



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1993

III LEGISLATURA

Núm. 236

COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao

Sesión celebrada el día 29 de Octubre de 1993, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1994, en lo que al Consejo Económico y Social se refiere.
2. Adopción del Acuerdo a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, en su caso, sobre petición de Informe del Consejo Económico y Social.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas quince minutos.	6922	Intervención del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	6923
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	6922	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	6924
Primer punto del Orden del Día.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6924
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6922		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	6925	Contestación del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social.	6943
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruėjo Ayuso (Grupo Socialista).	6926	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	6944
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6927	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social.	6944
Intervención del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social, para responder a las cuestiones planteadas.	6928	Segundo punto del Orden del Día.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6934	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6944
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	6935	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto), para turno a favor.	6944
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruėjo Ayuso (Grupo Socialista).	6935	Intervención del Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS), para turno a favor.	6945
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social.	6936	Intervención del Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista), para turno a favor.	6945
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	6938	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6946
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Pérez Villar (Grupo Popular).	6938	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6947
Contestación del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social.	6939	Intervención del Sr. Pérez Villar (Grupo Popular), por alusiones.	6947
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	6940	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo de CDS).	6948
Contestación del Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social.	6941	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	6948
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	6941	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6948
En turno de dúplica, interviene el Sr. García Verdugo, Presidente del Consejo Económico y Social.	6942	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, somete a votación la solicitud debatida. Es rechazada.	6948
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	6942	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, levanta la sesión.	6948
		Se levantó la sesión a las veinte horas diez minutos.	6948

(Comienza la sesión a las diecisiete horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Buenas tardes. Damos la bienvenida a esta Comisión al señor Presidente del Consejo Económico y Social. Se han comunicado las siguientes sustituciones: por el Grupo Parlamentario Popular, don Narciso Coloma sustituye a don Víctor Martín; y por el Grupo Parlamentario del CDS, el señor Sagredo sustituye al señor Monforte.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Perdón, señor Presidente. En el Grupo Popular, don Manuel González Velasco sustituye a don Vicente Jiménez Dávila.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Bien. Muchas gracias. Que el señor Secretario dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión sobre Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro, en lo que al Consejo Económico y Social se refiere**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Secretario. El señor Presidente del Consejo Económico y Social tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por su atención, señores Procuradores. Una vez más -creo que ya por tercera vez-, comparezco ante esta Comisión en mi calidad de Presidente del Consejo Económico y Social, y una vez más, también, quiero mostrar mi satisfacción por hacerlo y el honor que para mí supone estar y comparecer ante los miembros de esta Cámara, en la cual nacimos y a la que debemos nuestra carta de identidad y nuestro nombre y apellidos.

Antes de entrar en una consideración de las partidas que componen el presupuesto de gastos del Consejo Económico y Social para mil novecientos noventa y cuatro, parece obligado -si así lo estima la Presidencia y los señores Procuradores- hacer un resumen muy breve de lo que ha sido nuestra actividad durante este ejercicio de mil novecientos noventa y tres.

Durante este año, que es, en la práctica, el tercero de funcionamiento del Consejo Económico y Social, la Institución ha celebrado cinco sesiones plenarias, hasta el mes de octubre, en el que nos encontramos; seis reuniones de la Mesa de Gobierno, catorce reuniones de Comisión Permanente, siete de la Comisión de Area Social, once de Desarrollo Regional, ocho de la Comisión de Inversiones e Infraestructuras, ocho de las Comisiones de Personal, dos reuniones del Grupo de Expertos, tres de Presidentes de Comisiones, cinco de Ponencias, una reunión de coordinación de grupos y una reunión de Ponencia para dictaminar, para emitir un dictamen concreto sobre uno de los proyectos sometidos a dictamen del Consejo. En total, y hasta hoy, durante el ejercicio del noventa y tres, son setenta y una las reuniones ordinarias celebradas por el Consejo Económico y Social.

Durante el transcurso de estas reuniones, y cumpliendo con su actividad asesora, el Consejo ha informado, ha emitido informe previo relativo al Anteproyecto de Ley de Regulación de la Actividad de Ferias Comerciales Oficiales de Castilla y León; el informe previo preceptivo, también, relativo al Proyecto de Ley sobre Drogas; informe previo relativo al Anteproyecto de Ley de Museos de Castilla y León; e informe previo preceptivo, también, relativo al Anteproyecto de Ley de creación de la Sociedad de Gestión de Infraestructuras de Castilla y León; informe previo sobre el Anteproyecto de Ley de Regulación de la actividad comercial en Castilla y León; e informe previo sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 4/1990, de Cajas de Ahorro. Se han informado también proyectos de decreto referidos al que modifica parcialmente el Decreto 70/1992, de quince abril, que establece medidas para combatir el paro de larga duración y lograr la inserción socioprofesional de los jóvenes y otros colectivos con especiales dificultades para acceder a un empleo. Informe, también, sobre el Proyecto de Decreto de Modificación del apartado 3 del Decreto al que acabo de hacer mención. Y, por último, un informe previo sobre los

Proyectos de Decreto de la Consejería de Economía y Hacienda por los que se regulan y establecen ayudas financieras a las pequeñas y medianas empresas del sector industrial castellano-leonés.

Como informes, o recomendaciones, o actuaciones llevadas a cabo por iniciativa propia, el Consejo ha emitido un informe sobre las residencias de la tercera edad en Castilla y León; ha emitido, también, un conjunto de consideraciones al documento de trabajo relativo al Plan Estratégico para el Sector Agrario; emitió -como es preceptivo- su informe anual sobre la situación general socioeconómica de la Comunidad durante mil novecientos noventa y dos; y un documento más breve sobre la Reforma de la Política Agraria Comunitaria.

Otras actividades del Consejo las han constituido, también, su comparecencia y aportaciones en jornadas, que me he permitido relacionar en la documentación escrita que los señores Procuradores tienen en su poder.

Así, también, ha habido otra serie de actos y encuentros, que figuran también en nuestra Memoria.

Y, finalmente, el Consejo tiene el propósito de realizar, durante el ejercicio próximo -aunque ya se está trabajando sobre ello-, los siguientes estudios propios: un diagnóstico sobre el mercado de trabajo y necesidades de formación en Castilla y León; otro trabajo, que está en Comisión, también, sobre política regional europea en Castilla y León... sobre Castilla y León; un tercero, sobre políticas medioambientales, como alternativa el desarrollo económico de la Comunidad de Castilla y León; y, por último, la elaboración de un Boletín, que posiblemente sea trimestral, estadístico, socioeconómico, de nuestra Comunidad.

En cuanto a su desarrollo interno -del que también informé en mi anterior comparecencia-, el Consejo está realizando los trámites previos para la adquisición definitiva de una sede. Está... Ahora mismo van a iniciarse, con carácter inmediato, las pruebas para el acceso a los puestos de trabajo de la plantilla orgánica del Consejo Económico y Social; se está elaborando el Estatuto del Personal al servicio del Consejo y procediendo a la creación de una base de datos socioeconómicos sobre nuestra Comunidad. Es decir, a través de todas estas actuaciones, el Consejo está cumpliendo las funciones que la Ley le atribuye en los distintos apartados que componen el Capítulo de competencias y funciones del Consejo Económico y Social. Yo traía hoy para Sus Señorías... Pero, posiblemente, no proceda entrar en mayor profundidad; si en el debate posterior, o en las preguntas posteriores los señores Procuradores desean ampliar información sobre alguno de los extremos, sobre todo sobre los trabajos en preparación, sí me he permitido traer un breve resumen esquemático de lo que son esos trabajos que tenemos el propósito de realizar en el ejercicio que comenzaremos próximamente. Y para dotar de medios económicos a este ejercicio es por lo que, fundamentalmente, comparecemos hoy ante la Comisión.

Y voy a permitirme, también, hacer un brevísimo repaso a los Capítulos fundamentales del Presupuesto y a las partidas, sobre todo a aquéllas que experimentan alguna variación, intentando justificar por qué se produce esta variación y su cuantía.

En cuanto al Capítulo I del Presupuesto, debo decir que las retribuciones de los Altos Cargos no han experimentado ningún incremento desde el año mil novecientos noventa y dos, es decir, la partida que corresponde a Altos Cargos está congelada, prácticamente, desde el primer Presupuesto que se aprobó por esta Cámara. El año pasado, la dotación presupuestaria para este Capítulo I era de 55.173.000 pesetas, y este año se incrementa hasta 61.000.000, o se intenta, o se trata de incrementar hasta 61.542.000 pesetas. Se produce el incremento por la dotación del personal eventual de Gabinete, la actualización de la Seguridad Social, con sus correspondientes incrementos, y la actualización del seguro de vida y accidentes para los miembros integrantes del Consejo Económico y Social.

En cuanto al Capítulo II, la dotación presupuestaria el año noventa y tres era de 42.318.000 pesetas; para el año noventa y cuatro, la previsión es de 45.459.000 pesetas. El incremento se distribuye sólo en gastos corrientes, a los que corresponde este Capítulo, y que, en detalle, son: arrendamientos, ajuste del presupuesto de alquileres al 5% -subida del IPC-, incremento experimentado, 881.000 pesetas; material de oficina, incremento de 373.000 pesetas respecto al año mil novecientos noventa y tres; comunicaciones, transportes y otros, incremento de 384.000 pesetas; libros y ediciones, incremento de 194.000 pesetas; trabajos contratados, incremento de 384.000 pesetas; indemnizaciones por razones de servicio, incremento de 710.000 pesetas.

El Capítulo IV, que corresponde a las ayudas a los Grupos que componen el Consejo, no sufre incremento alguno.

El incremento total del Presupuesto para mil novecientos noventa y cuatro, con respecto al del noventa y tres, es del 12,14%. Es lo que hemos pretendido explicar en la Memoria que se adjunta al Presupuesto, y que yo, de una forma -como he dicho en un principio- muy sucinta, he tratado de exponer a Sus Señorías, independientemente de que luego -como es el hábito de la Comisión-, en posterior turno de preguntas, podamos ampliar.....

Sí debo hacer una... Señor Presidente, ¿puedo continuar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Puede continuar, sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Puedo continuar. Sí quería hacer una observación, de tipo... de índole general, en cuanto a los criterios que han presi-

didado la elaboración de este Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro: el Consejo y todos sus componentes han sido conscientes de que estamos atravesando un momento de crisis, y que el no incidir sobre el gasto público era de una de las obligaciones que tenemos como Institución, y también como integrantes de los Grupos que componemos el Consejo, y como ciudadanos.

No obstante -como saben Sus Señorías-, el Consejo partió de un Presupuesto indicativo, de un Presupuesto de funcionamiento, que, al no haber una experiencia previa, era un Presupuesto, meramente, de sondeo para ver hasta dónde habíamos o podíamos cumplir nuestras funciones con él, y que, posteriormente a eso, no hemos tenido la posibilidad de adaptarlo a la realidad y hemos ido, en ejercicios sucesivos, ateniéndonos a los incrementos que se fijaban con carácter lineal para los Presupuestos de la Comunidad, y, por lo tanto, en ningún momento hemos llegado a alcanzar lo que era nuestro deseo, es decir, tener un Presupuesto que nos permitiera atender nuestras obligaciones con la holgura necesaria.

Por tanto, lo que traslado aquí -y haciéndome eco del sentir general de todos los Grupos que componen el Consejo, puesto que éste es un Presupuesto aprobado por unanimidad de todos los Grupos- es que hemos intentado, en lo posible, conjugar los criterios de austeridad con los criterios de eficacia, y que sigue siendo -siento tener que decirlo así-, pues, un Presupuesto de mínimos.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por su atención, señores Procuradores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Habiendo convenido con los diferentes Portavoces el no suspender la sesión, pasamos directamente al turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, para que formulen preguntas u observaciones. Y para ello, y en primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Siguiendo el orden de las sugerencias que hace el Presidente de la Comisión, realizaremos algún tipo de pregunta y observación, no sin antes agradecer la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social.

Hacia referencia el Presidente del Consejo a cumplimiento de la Ley, que no cabe la menor duda que es norma o algo obligado en todos los supuestos. Y, a tenor de lo que podemos percibir los Grupos Parlamentarios, o este Grupo Parlamentario en lo concreto, nos gustaría formularle algunas preguntas del carácter siguiente.

¿Con qué tiempo, por término medio, se le remiten al Consejo Económico y Social las informaciones sobre las que tiene que emitir posterior informe el Consejo Económico y Social. Y si con el tiempo prudencial también se remiten por parte del Consejo Económico y Social a

quienes se las solicitan; y si en ese comunicado va también implícito el poder participar de la información a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes.

Hemos podido oír, y, al mismo tiempo, pues, en la información que se nos ha presentado, los diversos informes previos sobre proyectos de ley, que, en algunos casos, he de decirle con absoluta certeza que este Procurador, que este Grupo Parlamentario no ha recibido tal información, sino en algunos supuestos, por vías absolutamente extrañas a lo que pueden ser cauces ordinarios y normales.

No sé, y, como no quiero prejuzgar, si nos gustaría conocer cuáles son los cauces y cuáles son los mecanismos para poder participar de esa información desde los Grupos Parlamentarios.

Yo creo que eso, pues, le da al Consejo Económico y Social la importancia que nosotros entendemos en principio que tiene, y que no es fácil de una manera común u ordinaria poder gozar del contraste de criterios y de pareceres que supone el encuentro de la diversidad de agentes sociales y económicos que concurren en el Consejo, y, por consiguiente, nosotros valoramos como importante cualquier tipo de información, aun conociendo su no carácter, o su carácter no vinculante.

En segundo lugar, nos parece que hay una apreciación sensible en cuanto al presupuesto para el año mil novecientos noventa y cuatro, en cuanto al incremento, visto el 6,7% que supone el incremento global del Presupuesto de la Comunidad. Entendemos que esto tiene no sólo que obedecer a las previsiones que se apuntan como cuestiones importantes a realizar, a llevar a la práctica, sino, incluso, como mecanismos de agilización para que podamos tener a nuestra disposición también esa información. Y si hubiera que habilitar algún otro tipo de cauce, bueno, pues, de la aclaración que se nos pueda participar tomaríamos las medidas que pudiéramos intentar hacer como correctoras para que podamos acceder a él.

Y una cuestión que nos gustaría saber. En una primera impresión que yo he podido tener del análisis comparado de ejecución del presupuesto anterior, es decir, del noventa y tres, en cuanto al Consejo Económico y Social, se observan algunas partidas que tienen un fuerte déficit, es decir, posiblemente por gasto sobreañadido a lo que era la propia presupuestación del año noventa y tres. Y yo creo que eso sí necesitaría algún tipo de explicación, entre otras cosas porque puede dar, en cierto modo, la explicación a este incremento del 12-14% del año noventa y cuatro, o, por el contrario, pues, admitir o incluir algún tipo de modificación, de rectificación, o de corrección, que pudiera adecuar las necesidades... o los presupuestos a las necesidades reales, siempre y cuando hubiera una correcta atribución, o correcta explicación de esos supuestos, de esos gastos.

Entre lo que se hacía como referencia al cumplimiento de la Ley, yo he hecho un repaso detenido, sobre todo lo

que hace referencia a las funciones del Consejo Económico y Social y que está compendiado en el artículo tercero de la propia Ley del Consejo Económico y Social. Entonces, en el apartado a) explicita: "Informar con carácter previo los proyectos de ley y decreto relacionados con la política socioeconómica, que serán sometidos a su consideración preceptivamente".

Es verdad que a continuación dice que "los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no requieren informe". Pero sí le gustaría conocer, al menos a este Procurador, si ha habido una información, ha habido una transmisión del Proyecto de Ley de Presupuestos, para que, lógicamente, hubiera algún tipo de valoración o informe, o conocimiento. Y entraremos, por lo menos eso es nuestra intención, en la segunda parte, en la que podía ser una decisión común y definitiva por razón absolutamente obvia de lo que significa el Proyecto de Ley de Presupuestos para el conjunto de cualquier otra información posterior. Es muy difícil, o al menos yo así lo entiendo, que pueda hacer valoración sobre aspectos económicos a lo largo de la Legislatura el propio Consejo Económico y Social, sin conocer supuestamente... no es posible, pero sin conocer supuestamente lo que es el propio Proyecto de Ley, y posteriormente la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por consiguiente, si nos gustaría tener un conocimiento para formular posteriormente planteamientos que pudieran corregir esta cuestión, y que yo creo que es un sentir bastante común en los miembros de la Cámara. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Para agradecer la presencia del Presidente del Consejo Económico y Social. Y para dar un giro desde el Grupo Parlamentario Centrista a las intervenciones que hasta ahora hemos manifestado con relación al Consejo, llegados a este punto, en que nos hemos planteado que la creación del Consejo fue la creación de un organismo importante, con tareas importantes, y, desde luego, no podemos excusarnos en que eso pueda tener un coste importante. Por eso no vamos a hacer uso de ningún número del presupuesto de este año, ni tan siquiera de lo que yo creo que ha sido un fallo de comunicación en cuanto al aumento del 12% de su presupuesto, sabiendo que el aumento del Presupuesto de la Comunidad era el que ha citado el Portavoz que me ha hecho... que me ha precedido en el uso de la palabra, del 6,7%.

Porque entendemos que es un organismo importante, que tiene funciones importantísimas que hacer, que deben repercutir en beneficio de la sociedad. Y por eso me quedaría únicamente en la línea de reflexión del Presidente, cuando ha dicho que el Consejo está cumpliendo las funciones que la Ley determina. Me gustaría profundizar allí: ¿está cumpliendo unas pocas funciones de lo que la

Ley determina, o se han agotado las posibilidades que le brinda esa Ley? Y si se han extraído de esas actividades el fruto deseable y necesario para esta Comunidad.

Como, en definitiva, creo que en algunas declaraciones de usted yo he leído o recordado que nunca han dejado de informar lo que se les ha remitido, pero que, sin embargo, hay muchas cosas que sabe que no se le remiten, si esa tónica de conexión desde la Junta continúa y si ustedes, en definitiva, desde el Consejo se ven limitados a esa escasa comunicación de la Junta. Por eso, y en ese sentido, me gustaría también conocer su opinión de si funciona el departamento que se creó de relaciones con el Consejo, y si funciona a su satisfacción.

Como he dicho que no vamos a entrar en cantidades, puesto que entendemos que lo importante sería saber qué funciones tenía que cumplir o que agotar el Consejo dentro de la Ley de su creación, para después entrar en si es o no interesante gastarse el dinero que sea necesario.

Por esa parte, desde el Grupo Parlamentario Centrista estamos dispuestos a que se disponga de los medios necesarios para que el Consejo cumpla su misión, y para que no se quede su creación solamente en la intención que un día se tuvo de crear un organismo importante, para quedar únicamente, nada más, en lo que pudiera parecer el titular del periódico de aquel día.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Sagredo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador Jiménez-Rodríguez, por favor.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, también, por su información, señor Presidente. Gracias también porque ha remitido un dossier, o un informe, que contiene algunos de los elementos que luego nos ha matizado, o desarrollado con más detalle.

Quisiera separar mi intervención, que no va a ser muy larga, porque tampoco es mucho lo que se puede decir en este momento, en el ámbito de la Comisión de Economía y en el ámbito presupuestario sobre el trabajo del Consejo, me gustaría separar en dos facetas: la primera, los temas estrictamente presupuestarios; y la segunda, algún tipo de indagaciones sobre el informe que nos hace llegar.

A mí me gustaría, en principio, decirle que siempre que se presenta un documento presupuestario -y yo le agradezco el suyo- se debe presentar el presupuesto y también el estado... la liquidación del año anterior, o en este caso del precedente al anterior, y el estado de ejecución del precedente. No hubiera sido una mala idea que nos hubieran, digamos, aportado también, en línea con lo que hace el propio... la propia Junta de Castilla y León con los presupuestos de la Comunidad Autónoma, que se incorporase también el estado de ejecución, porque en realidad se

presupuesta, o se debe presupuestar, no tanto sobre el año anterior, sino, fundamentalmente, sobre lo liquidado; esa es la sana política presupuestaria, creo yo, a mi juicio al menos. Porque eso indica el auténtico esfuerzo real de ajuste que se está produciendo.

El segundo tema es plantear, antes de entrar en el detalle, que tampoco nosotros, o al menos yo, recibimos en el Grupo la mayor parte de los informes de los que se nos habla aquí; ni tampoco sobre las publicaciones que parece que realizan, o estudios propios; ni, digamos, los elementos que constituyen su trabajo, en términos formales. En esto coincido con el Portavoz del Grupo Mixto; yo creo que sería bueno que dieran ustedes a conocer a los Grupos Parlamentarios su trabajo, si es que no lo hacen, que tal vez en alguna medida se haga, pero a mí no me llegan.

Desde el punto de vista estrictamente presupuestario, yo no creo que sea una buena idea que ninguna institución deje de corresponsabilizarse con la situación de, digamos, de crisis que afecta en este momento, especialmente a los recursos de carácter público. Yo creo que no es una buena noticia, ni una buena información, que el Consejo Económico y Social haga crecer su presupuesto por encima de lo que crezca el Presupuesto de la Junta de Castilla y León, no es bueno. Es verdad que tampoco ese es un buen criterio, por tanto en cuanto a lo mejor las necesidades pueden ser superiores o inferiores, pero, en todo caso, en la medida en que todo su presupuesto va destinado a gastos corrientes, y en la medida en que es imperativo, hoy y en los próximos años (no es sólo una cuestión de crisis, es una cuestión de filosofía, de filosofía de actuación pública), habrá que ser mucho más estrictos en la utilización de recursos que con destinos corrientes se hace en los Presupuestos. Ese crecimiento del 12% a mí me parece elevado.

También hay que decir que el presupuesto es elevado en relación con algo, ¿no?, y lo estoy reputando como elevado en relación con el presupuesto de la Junta; pero quizá sería más útil decir si es elevado o no en relación con algo, y lo estoy reputando como elevado en relación con el presupuesto de la Junta, pero quizá sería más útil decir si es elevado o no en relación con su trabajo, y eso es lo que no nos queda claro, porque no tenemos los elementos de juicio.

Duplican ustedes los gabinetes para asesoría en el presupuesto, haciéndoles pasar de 3,96 a 7,94 millones, y, sin embargo, cuando uno va a mirar cuál es el origen o la causa de este incremento, se percata de que sigue habiendo dos técnicos y no ninguno más, son los mismos dos técnicos del año pasado, al menos por la información que está aquí incorporada. Entonces, por lo que yo he visto, personal eventual de gabinete total: dos, los mismos en número que el año pasado, y la cuestión que se me plantea es qué es lo que... cuál ha sido la fortuna o la flor que les ha caído a estos señores que de pronto pasan a ganar de 3,9 millones a 7,9 millones. Yo supongo que una explicación detallada aquí será convincente.

También el aumento del gasto corriente sobre el presupuesto en general y, concretamente, en bienes y servicios, me parece relativamente elevado, pero tampoco hay que ser demasiado cicateros. Lo que me preocupa es, como todos los años, el tema del alquiler. ¿Es que no tiene la Junta de Castilla y León, entre tanto, una instalación que les pueda servir a ustedes, mientras les dotan de su edificio, y que ahorre esos 25,2 millones de pesetas que se gastan en una instalación? Que, por otra parte, a mí -debo decir que todavía no hemos sido invitados a conocer las instalaciones- desde fuera no me parece que valga 25,2 millones de pesetas; creo que es una barbaridad, es un disparate.

Por otra parte, me preocupa -lo dije el año pasado y lo digo este año, porque me parece que es una distorsión no solamente del presupuesto, sino fundamentalmente de los objetivos del Consejo- estos 13.000.000 que ustedes asignan a grupos del Consejo. Yo creo que el Consejo no se ha hecho para financiar instituciones. Yo creo que hay que, cuanto antes, incorporar absolutamente todos los trabajos que tengan que realizarse al seno del Consejo. Por tanto, le rogaría que me dijera en qué se han gastado, por parte de esos tres sujetos, porque hay tres sujetos que reciben estos recursos, si no me equivoco y no recuerdo mal, porque hace tiempo que lo miré... tres grupos, vamos a ser más correctos, hay tres grupos que reciben por terceras partes los 13.000.000. Primero, nuestra sorpresa de nuevo, porque vuelve a ser una desviación del sentido de la propia ley de creación y de un sano trabajo interno del propio Consejo, que debería de hacer en su propio seno los elementos de aportación y de trabajo que se necesitan. Esos 13.000.000 me gustaría saber en qué se han gastado. Y si usted los presupuesta de nuevo, por qué los presupuesta de nuevo y en qué los va a gastar. Ya sé que me puede responder que es del libre albedrío de los agentes o de los grupos que reciben esos recursos, porque usted lo que hace es una transferencia corriente a instituciones sin fines de lucro, pero a mí eso no me llega. Yo diría que es su responsabilidad que el trabajo del Consejo se haga dentro del Consejo y no fuera del Consejo. Porque, a no ser que usted tenga la garantía de que esos 13.000.000 han ido a parar fehacientemente a pagar estrictamente gastos, no tenemos ninguna seguridad de que su destino final haya sido ése. Y yo creo que una buena gestión reclamaría que usted nos diga en qué se ha gastado y en qué se va a gastar.

Y pasando al tema del contenido formal, que se aleja ligeramente... y acepto que no es exactamente el tema de esta comparecencia, pero, puesto que usted nos ha presentado un documento, aprovecho la oportunidad, así no le hago venir más veces y no agoto su tiempo, que debe ser escaso. ¿Cuáles son los criterios que ustedes han utilizado para seleccionar las materias relativas a las actuaciones de iniciativa propia? ¿Por qué esos temas y no otros? ¿Cuál es el modelo de actuación? ¿Qué tipo de esquema de actuación de iniciativa propia tienen ustedes? ¿Qué problemas les preocupan?

Y también me interesaría... Yo no estoy seguro; creo que no -antifico mi opinión-, pero creo que... pero no estoy muy seguro de que el Consejo se haya creado para generar estudios y publicaciones propias, y menos para duplicar las existentes. Yo no creo que sea bueno que se genere un boletín estadístico de Castilla y León cuando ya existe en el seno de la Consejería, ni tampoco que los diagnósticos que se hacen repliquen a otros existentes también dentro de la Consejería. Yo no estoy muy seguro de que ése sea... ésa sea una tarea expresa. Pero, puesto que ustedes han seleccionado una serie de elementos para estudios propios, me gustaría que me contestaran ustedes a tres preguntas.

Una: ¿por qué en esos temas, que son diferentes de los temas..., salvo en un caso, son diferentes de los temas de los que hablábamos anteriormente? ¿Con qué coste? ¿Qué coste les ha supuesto realizar a ustedes estos estudios propios? Y, finalmente, ¿quién los ha realizado?

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, don Zenón. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y agradecer también al Presidente del Consejo Económico y Social su presencia. Después de las intervenciones anteriores y ante la poca entidad en el orden de partidas, de conceptos, que tiene este presupuesto, realmente yo creo que se han agotado casi todas, casi todas las posibilidades de introducir alguna pregunta; y al último de la fila, en este caso el Portavoz que se dirige a esta Comisión, le es muy difícil, realmente, porque muchas de las cuestiones estaban en la línea del resto de los Portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra.

Sí, ciertamente, deseamos mayor información en los asuntos en los que intervenga el Consejo Económico y Social, porque nosotros también tenemos cierta queja de que no nos llegan las... los documentos y los informes, tal vez, a su debido tiempo o con la celeridad que en nuestro Grupo fuera de desear. Reconocemos también, ciertamente -y tal vez esté ahí el origen del problema- que este Consejo Económico y Social nace con un presupuesto orientativo, indicativo, de ochenta y tantos millones de pesetas, más -me parece- la existencia de otros treinta y tantos millones de pesetas que tienen que solicitar como un crédito complementario, porque no llegaba, por lo visto, con aquella suma inicial, a la cantidad. Y entonces nace, en esa medida, pues, un poco, tal vez, sin la debida reflexión o meditación de lo que debiera de haber sido la configuración. Por lo tanto, de ahí se arranca. Bien es cierto que en época de crisis compartimos realmente el que hay que moderar el gasto en la medida de lo posible, y nosotros no dudamos que el Presidente del Consejo, pues, así lo va a hacer. Pero, sin embargo, cierto que el incremento del presupuesto es algo superior al de esta Comu-

nidad. Por lo tanto... Al porcentaje de aumento de los presupuestos de esta Comunidad.

Por lo tanto, señor Presidente, yo sí le voy a hacer a usted una pregunta, que tengo curiosidad: ¿en cuánto han asegurado ustedes los accidentes y la vida de cada uno de los miembros del Consejo? Porque quisiera saber qué póliza es la que ustedes tienen suscrita y cuánto han estimado ustedes, que, ciertamente, aunque la vida humana no tenga un precio ni un valor, pero sí es cierto... me gustaría saber qué incidencia tiene en los presupuestos, toda vez que, si no recuerdo mal tampoco, los Procuradores lo estamos en 1.000.000 de pesetas -si no recuerdo mal- o tengo idea que es así. ¿En diez? Pues, yo creí que era 1.000.000; me he comido un cero. Pero es que hay un crédito, hay un crédito destinado al pago de la cuota anual del seguro de vida, y entonces llama ciertamente la atención; o la incapacidad, seguro de vida o incapacidad contratado por el Consejo.

Respecto al tema del alquiler, que a todos nos preocupa, 25.000.000 de pesetas, pues, le quiero preguntar a usted lo siguiente, para que usted, de una vez por todas, podamos despejar algún tipo de duda.

Primero, metros que tiene la superficie que ocupa el Consejo Económico y Social, donde yo he estado, por supuesto. Aunque no me han invitado, me he metido por la puerta y he entrado; soy Procurador y tengo perfecto derecho a hacerlo.

En segundo lugar, ¿el contrato está acogido a la "Ley Boyer" o no está acogido al "Decreto Boyer"?

En tercer lugar, tiempo de duración del contrato.

En cuarto lugar, ¿tienen ustedes previsto cláusula, si hay rescisión anticipada, indemnizatoria con respecto al pago de las rentas por el tiempo transcurrido, o no? Porque, evidentemente, si pagamos una barbaridad o una cantidad importante anualmente y rescindimos mañana y nos va a costar poner 20.000.000 de pesetas por los diez años o el tiempo que esté generando el cumplimiento de la obligación de pago, ese contrato, es importante saberlo a todos los efectos, y máxime si se piensa en una sede nueva.

Y, por supuesto, me gustaría también, si fuese posible, en coordinación con lo que ha preguntado el Portavoz del Grupo Socialista, cuántos informes, cuantos informes... Supongo que los que usted nos ha facilitado en una hoja o en un par de folios; pero, ¿se han hecho más que no hayan salido a la luz, o existen más estudios programados? En definitiva, ¿en qué línea se mueven ustedes para la programación? ¿La hacen ustedes con la debida meditación y tiempo, o surge un poco a raíz de los acontecimientos o vamos un poco detrás de los acontecimientos? Es decir, qué programación existe de trabajo, cómo se genera esa programación y, en definitiva, cómo se acopla esa programación en el transcurso del tiempo.

Me satisface que los altos cargos no se hayan subido sus retribuciones, que no, por cierto, no son demasiado escasas; son suficientemente amplias, permítaseme la adquisición, sin ningún tipo de acritud, sino simplemente para dejar constancia.

Y, en definitiva, poco más le puedo a usted preguntar. Me hubiese gustado también conocer -cómo no- la liquidación del presupuesto anterior. Supongo que usted nos la mandará; ya hay un ruego, o, por lo menos, yo lo hago así, de que se nos remita. Y éstas son las preguntas que queremos a usted participarle, pero dentro de la mayor cordialidad y señalándole a usted que reconocemos, ciertamente, que la democracia -si se me permite- cuesta dinero, porque es permanente diálogo, permanente estudio, permanente trabajo. Pero, en definitiva, procure usted que sea el menos posible, porque los tiempos no están para demasiadas alegrías económicas. Y, en definitiva, el que seamos austeros en el Consejo Económico y Social o en cualquiera otra parte de la vida democrática de nuestra Comunidad es bueno que se produzca.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. Para contestar a las diferentes cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Procuradores, por el tono de sus preguntas; también por el profundo, sentido y largo alcance de muchas de ellas. No sé si voy a estar en mis respuestas a la altura que merecen, sobre todo, algunas de sus preguntas, pero intentaré -créanme ustedes- estarlo.

A las preguntas del Procurador del Grupo Mixto, don Antonio Herreros, he entendido que, en primer lugar, quería saber de qué tiempo dispone el Consejo Económico y Social para emitir sus informes, si esos informes llegan en tiempo y forma al Consejo y si el Consejo, en tiempo y forma también, los remite a las instancias correspondientes. Me hacía la observación de que en el tercer camino que deben de seguir estos informes parece ser que hay lo que los lingüistas llaman ruidos en la comunicación. Yo ese tercer tramo no puedo responderlo, porque está fuera de la órbita del Consejo Económico y Social. Sí puedo responderle a las dos primeras cuestiones. Es decir, los informes se solicitan ahora en tiempo y forma al Consejo; creo que no ha habido de un tiempo a esta parte, que pudiéramos cuantificar al menos en un año, ninguna omisión en cuanto al envío de informes preceptivos. No lo era así al principio; ahora creo que es así, so pena de que alguna cosa haya que nosotros desconozcamos. Los informes vienen al Consejo -como saben los señores Procuradores, puesto que hicieron la ley que nos creó- por dos sistemas, por dos procedimientos: el procedimiento de

urgencia, que nos da solamente diez días para informar, y el procedimiento ordinario que nos da treinta días. Hemos intentado cumplir estrictamente estos plazos. Tengo que decir también que no siempre lo hemos hecho exactamente en los plazos marcados, algunas veces por dificultades de falta de información y de documentación nos hemos retrasado unos días, pero, en todo caso, siempre hemos comunicado a la institución demandante del informe o al organismo correspondiente, de una forma más directa posible, cuál era el plazo en que nos consideramos capaces de emitir el dictamen.

Bien. Lo que le puedo asegurar es que ninguno de los informes... de los proyectos que nos han sido remitidos para informe ha quedado sin respuesta y que más o menos, es decir, mas bien más que menos, estamos cumpliendo esos plazos.

Hay -como antes decía- un tercer tramo de ese camino que yo desconozco, es decir, nuestra función creo que termina y debe terminar remitiendo el informe al organismo demandante. Esto se hace por un doble conducto: primero, a la Dirección General de la Consejería correspondiente, es decir, autora del proyecto, y, por otro lado, al órgano de coordinación que existe en la Consejería de Economía y Hacienda, que tiene conocimiento también de esa remisión. Creo haber contestado -como digo- a la parte a la que puedo contestar.

Me decía también, el señor Procurador, que observa una apreciación o un incremento importante en la cifra total, el total presupuestado para el ejercicio noventa y cuatro. Yo tengo que hacer y lamento no tener otro argumento... en que partimos de un presupuesto indicativo y que hemos visto que, observando la ejecución del Presupuesto para mil novecientos noventa y tres, pues, hemos sufrido desviaciones y hemos intentado corregir esa desviación, esas desviaciones habidas. En todo caso, creo que el aumento mayor está en el Capítulo I del Presupuesto, y yo, si me permite el señor Procurador, para no repetir argumentos, en la respuesta que daré al Procurador señor Jiménez-Ridruejo creo que puedo aclarar este aspecto, porque se refiere, precisamente, a la cuestión de los gabinetes y del personal del gabinete, que sí que, efectivamente, ha sufrido un incremento, no son los mismos que había, son dos más; por lo tanto, yo puedo contestar más cumplidamente después al tema en concreto. Y, ahora, anticiparle al Procurador, señor Herreros, que, efectivamente, el incremento mayor está ahí. Lo otro está en comunicaciones, o está en la subida del IPC en algunos de los pagos periódicos que el Consejo realiza. Pero el incremento importante, como digo, está ahí en ese Capítulo I, donde, efectivamente, se han producido, por decirlo en esos términos, dos altas, que es personal eventual, no es el personal fijo del Consejo que compone su cuadro técnico, sino que es un personal eventual de gabinete y de la confianza de los grupos que forman el Consejo. Por lo tanto, ahí es donde hay el incremento mayor.

Efectivamente, es un aumento lineal del 12%, pero, como he explicado, hay capítulos que no sufren ningún incremento y otros, concretamente, el Capítulo I y los gastos corrientes. El I, por la causa que acabo de decir. Y el siguiente, yo estoy dispuesto a explicar partida por partida, e incluso, tengo aquí la ejecución del presupuesto para mil novecientos noventa y tres, al treinta del nueve del noventa y tres, que es la última que hemos presentado al pleno, lo tengo en borrador, y no sé si voy luego a ser capaz de interpretarlo, porque yo soy un..., soy como un hombre de letras, un pobre filólogo, que a veces, pues, en estas magnitudes algebraicas se me pierde la vista, y tengo incluso correcciones hechas que yo no sé si voy a interpretar correctamente, y yo preferiría enviarlo a la Cámara con mayor limpieza de la que lo tengo yo aquí, sobre todo para evitar errores que luego puedan figurar en las actas.

En cuanto a la cuarta pregunta del Procurador señor Herreros, efectivamente, la Ley dice, y él lo ha dicho muy bien, la Ley de creación, el Artículo tercero del... referido a las funciones, en el apartado a) dice: "informar con carácter previo los Proyectos de Ley y Decretos relacionados con la política socio-económica que serán sometidos a su consideración preceptivamente". Y hace un punto y aparte y dice: "Los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no requieren informe previo, sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión a las Cortes regionales". Es decir, no hay una obligatoriedad, no tiene carácter preceptivo el informe que se emita sobre la Ley General Presupuestaria, pero, por supuesto, nada dice que no deba o que no pueda emitirse. Lo hemos hecho ya, en el primer año de nuestro funcionamiento a petición de esta propia Comisión, y se hizo un informe sobre la Ley General Presupuestaria. Y en las ocasiones en que se solicite por la Cámara, pues, por supuesto, el Consejo lo hará; no es una tarea fácil para el Consejo, sobre todo si se hace durante el trámite parlamentario de la Ley, publicado, necesariamente hay que hacerlo con carácter de urgencia, para no violentar los plazos o no alargarlos, y cada Ley General Presupuestaria, pues, requiere un examen más en profundidad. No obstante, el Consejo siempre y en el Orden del Día de la próxima Comisión Permanente, que es para el día, para el próximo día tres de noviembre, uno de los puntos del Orden del Día dice: "Conocimiento por la Comisión Permanente de la Ley General de Presupuestos para Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro" -que es lo que dice la Ley: conocer-; que deberán ser enviadas al Consejo Económico simultáneamente, bueno, pues, aquí digo también que a veces hay algún tipo de traición semántica con estos adverbios, y la simultaneidad, pues, sí se produce, pero, claro, no con carácter de unidad de acto, porque a veces, quizá, eso, pues, tampoco sea posible, no entro en esa cuestión. Creo haber contestado a sus preguntas, por lo menos en lo que yo tengo aquí anotado. No obstante, posteriormente, si el Procurador... si alguna cosa he dejado en el camino, pues, le agradecería que me lo recordase y con mucho gusto completaría mi respuesta.

Quiero pasar ahora a responder al Procurador, señor Sagredo. Bueno, efectivamente, las funciones que la Ley le encomienda al Consejo yo creo que las cumple, las cumple por lo que toca a su propia ejecutoria. Y yo estaba repasando ahora, así, por encima, aparte de la que he leído, pues, formular propuestas a la Junta de Castilla y León sobre materias que..., a las que se refiere el apartado anterior, es decir, todo aquello que se refiere a lo económico o lo social; elaborar dictámenes e informes en cualquier clase de asunto de carácter socio-económico, a petición de los órganos de la Comunidad Autónoma o de las Cortes de Castilla y León, previo acuerdo de sus Comisiones -dice aquí-, cuestión que también se está cumpliendo. En el apartado d) dice: "servir de cauce de participación y diálogo permanente de los interlocutores sociales en el debate de asuntos económico-sociales; creo que buena prueba de que estamos sirviendo de ese cauce de participación de los interlocutores, es que de los veinticinco informes, aproximadamente, que ha emitido hasta hoy el Consejo Económico y Social, sólo se han producido dos votos particulares; por lo tanto, eso ha requerido un esfuerzo de acercamiento de posiciones que hace que podamos decir sin..., con la seguridad de no equivocarnos que estamos, efectivamente, ejerciendo como cauce de participación y de diálogo entre los agentes sociales.

Participar con su asesoramiento y colaboración de la planificación de la actividad económica del sector público. Bien, esto es algo que posiblemente haya que hacerse a requerimiento de los órganos de la Comunidad y para cuestiones concretas que muchas veces son esos Proyectos de Ley, por ejemplo, de la creación de la Sociedad de Infraestructuras para la Gestión de Suelo, u otras sociedades públicas que se han creado o puedan crearse, y creo que a través de esos dictámenes es como estar participando el Consejo en la Planificación de la actividad del sector público. Realizar demandas y propuestas de carácter... procedentes de las organizaciones e instituciones con entidad económica y social en ámbito de la Comunidad Autónoma sin representación en el Consejo, bueno, pues esto lo hemos intentado en un par de ocasiones; realmente, ya lo hemos hecho, intervenir a instancias de instituciones u organizaciones que no están representadas. No obstante, aquí, sí tengo que decir que a veces, pues, hay un cierto problema para aceptar o admitir este tipo de colaboraciones o de propuestas. Porque la Ley es muy estricta en cuanto a la composición del Consejo e instituciones u organizaciones que no... por Ley no estén dentro, pues, parece que desde dentro también se juzga que si no están ahí dentro, pues, por algo es y que lo canalicen a través de sus más próximos dentro del Consejo. Creo que, por supuesto, que los señores Procuradores entienden lo que estoy diciendo.

Emitir anualmente en el primer semestre de cada año un informe sobre la situación general socio-económica es algo que hacemos periódicamente, y que espero -y creo que es así- que esta Cámara disponga de los dos informes que hasta ahora ha emitido el Consejo, porque eso sí se han remitido directamente a la Cámara y a los Portavoces de los Grupos.

Y formular reclamaciones y propuestas en relación con situaciones coyunturales de sectores económicos y sociales determinados, pues, lo hemos hecho en cuanto a la minería y en cuanto al sector agrario.

Creo que, a grandes rasgos, sí podemos decir, señor Sagredo, que estamos cumpliendo la Ley. En todo caso, ustedes son sus creadores y sus guardianes y, por lo tanto, pues, no sólo admitimos, sino que demandamos cualquier recomendación o corrección que se nos pueda hacer en ese sentido.

En cuanto a si se remite todo lo que debe remitirse por parte de la Junta, es decir, si la otra parte cumple también, pues, he de decir que al principio, pues, hubo quizá, pues, por..., todavía por falta de hábito, pues, hubo alguna omisión, pero yo creo que ahora podemos decir que sí, que todos los asuntos que deben ser tratados por el Consejo se remiten al Consejo Económico y Social.

Creo que, señor Procurador, por lo menos mis apreciaciones, dentro y fuera de la región, son de que hoy el Consejo Económico y Social de Castilla y León, pues, tiene un cierto prestigio de buen funcionamiento. Esto lo digo sin ningún sin ánimo de colgarme ninguna medalla, puesto que, si el Consejo funciona y lo hace discretamente bien, pues, el Presidente que tiene una mínima participación, el Presidente es un mero coordinador y moderador de los debates, y esto es algo que corresponde a los grupos que lo componen. Pero sí es cierto que aquella intención que se tuvo de que el Consejo Económico y Social cumplió un importante papel en la sociedad castellano-leonesa, yo no tengo conciencia, señor Procurador, de que lo hayamos defraudado.

Paso a contestar a don Zenón Jiménez-Ridruejo. Y, efectivamente, antes he dicho que sí, que hemos debido presentar el estado de ejecución del presupuesto para mil novecientos noventa y tres. Lo remitiremos, porque -como digo- lo que tengo aquí es un mal borrador y yo no me atrevo ahora sinceramente a interpretarlo; aunque hay aquí algunas anotaciones hechas donde se ve las partidas donde ha habido desviaciones, en algunos casos tengo que decir que han sido importante, como 170.000 pesetas, ó 529.000 pesetas en transportes y comunicaciones. Se refiere al envío de documentación. Esto tengo que decir que, efectivamente en una Comunidad con nueve provincias al hacer llegar a veces a tiempo la documentación a los Consejeros, y lo reclaman así, tienen perfecto derecho a hacerlo, pues, requiere un esfuerzo y, a veces, hay que acudir a los servicios de mensajería y -como sabemos- son caros, porque... sobre todo para los dictámenes que vienen por trámite de urgencia, pues, necesariamente, tenemos que acudir a ellos. Estamos buscando, pues, alguna solución a esto y no parece que hasta ahora hayamos encontrado ninguna satisfactoria. En suma, haré llegar el estado de ejecución del presupuesto al Presidente de la Comisión, para que pueda servir como documentación adicional y, efectivamente, necesaria para el entendimiento de la pos-

terior previsión que hacemos para mil novecientos ochenta y cuatro.

A mí, sinceramente, me preocupa ese segundo tema de la intervención del señor Jiménez-Ridruejo, porque, claro, si los dictámenes están destinados a enriquecer el debate, de alguna forma, o a aportar la visión de los agentes sociales a determinados proyectos sobre los que es competencia del Consejo informar, pues, parece que su destino último deben ser los Grupos Parlamentarios de estas Cortes; parece ser así. Yo entiendo, porque en ningún caso cabe pensar otra cosa, que todavía existe, como antes he dicho y porque es una costumbre entre los lingüistas, todavía existe algún ruido, algún ruido en la comunicación, que es de esperar que se solucione; pero a mí me gustaría saber si es que no llega ninguno, o unos llegan y otros no llegan, porque, efectivamente, se remiten todos por el doble conducto. Yo no sé; en alguna ocasión habíamos pensado que esa Dirección General que hay de Relaciones Institucionales y que es el cauce por el que la Junta de Consejeros tiene su comunicación con las Cortes, si debiéramos, quizás, pues, remitirlo ahí y este sería un camino. Pero en fin, como digo, es algo que me consta que no puede haber ahí más que eso: algún problema de comunicación que no tenemos... que no hemos resuelto.

Estamos de acuerdo en que el Consejo crece algo más de lo que es la media de crecimiento en los Presupuestos Generales de la Comunidad, pero tengo que insistir en el argumento inicial: que, claro, el porcentaje lineal siempre nos va a seguir perjudicando. Ese aumento que hemos hecho ahí de atención a los Grupos se ha considerado que era absolutamente necesario, y de hecho ya se estaban prestando con los Grupos ese apoyo al Consejo, a través de personas, que prácticamente habían llegado a tener una dedicación exclusiva al Consejo, y lo que se ha hecho ha sido trasladarlos y que ya tengan su sede allí y su despacho en el propio Consejo, utilizando los espacios que se habían dedicado a las Vicepresidencias de los Grupos. Lo que sí les aseguro a los señores Procuradores es que esos trabajadores que están allí tienen toda su vida ocupada y que, también, el trabajo en el Consejo ha mejorado sensiblemente desde que estas personas están allí.

Efectivamente, voy ahora a ese punto concreto porque era objeto de una pregunta. El personal de gabinete no son los técnicos que figuran en la plantilla orgánica del Consejo, sino esas dos personas que en este momento auxilian a los Grupos; es decir, hay en el cuadro técnico del Consejo, hay tres técnicos, dos de... dos de grado superior y uno de grado medio y, además, hay unos... un personal que llamamos eventual de gabinete, porque está designado, es decir, está nombrado, mejor dicho, a propuesta de los Grupos que componen el Consejo, y esas son las personas que hacen aumentar ese Capítulo I, que prácticamente suponen la totalidad del aumento presupuestario.

Los aumentos en gastos corrientes, creo que yo los tenía en algún sitio explicados con una mayor amplitud,

pero puedo leerlos, señor Presidente, si lo consideran oportuno; hacer una exposición más detallada de aquellas partidas que sufren incremento, me parece que esto satisfará también el interés de alguno más de los señores Procuradores, aunque no hayan formulado la pregunta concreta, y podría pasar a hacerlo. No es demasiado largo, me llevará, aproximadamente, unos quince minutos hacerlo. Si se considera necesario, señor Presidente, puedo pasar a su explicación, a ampliar, algo más, en qué cuantía sube cada partida de las que han subido y por qué.

En el Capítulo I -Capítulo primero- de acuerdo con la plantilla anexa al presupuesto, que sí que figura en poder de los señores Procuradores, sin incremento alguno, salvo las dotaciones para el personal de gabinete de los Vicepresidentes (eso a lo que me acabo de referir ahora) para las cuotas de la Seguridad Social y el Seguro de Accidentes de los miembros del Consejo. Como hay una pregunta concreta aquí, lo puedo responder eso después, lo que se refiere al Seguro de Accidentes de los miembros del Consejo; lo voy a responder hasta donde yo sé. Se ha producido en esta partida, en concreto, un incremento de un 11,5%, o sea, cuantitativamente son 6.368.000 pesetas, que corresponde a esos dos salarios que se abonan de Técnicos Superiores, que son los asesores de los Grupos que participan en el Consejo. Dirán los señores Procuradores que son tres los Grupos y no dos, pero es que el Grupo de Expertos no tiene asesor, en primer lugar, porque parecería un contrasentido que hubiera un experto para los Expertos y, en segundo lugar, porque habitualmente se contrata unos becarios de la Fundación Universidad Empresa, que son los que, de alguna manera, atienden a ese Grupo de Expertos y los auxilian en sus trabajos. Eso en lo que se refiere al Capítulo primero.

En cuanto al Capítulo II, arrendamientos de oficinas, arrendamientos de edificios y otras construcciones, lo presupuestado son 25.275.000 pesetas. La cantidad restante... es decir, el concepto sufre un incremento de 881.000 pesetas, que corresponde, en parte, al incremento del 3,61% respecto a mil novecientos sesenta y tres y el resto corresponde al alquiler de una plaza de garaje para el Consejo.

En cuanto al Concepto 212, reparación y mantenimiento y conservación de edificios y otras construcciones, se han presupuestado 51.000 pesetas. En el ejercicio noventa y tres no hubo ningún gasto con cargo a esta partida; sin embargo se ha considerado que era, bueno... que no era bueno hacerla desaparecer, por si en alguna ocasión, pues, hay algún gasto que hay que cargar a esa partida.

Material de oficina, de acuerdo con el movimiento de mil novecientos noventa y tres, una cuantía de 1.970.000 pesetas a fecha treinta de septiembre del noventa y tres, es decir, a treinta de septiembre llevamos consumida en esta partida 1.970.000 pesetas; por lo tanto, se ha previsto, aun aplicando un criterio restrictivo, se ha calculado un incremento de 373.000 pesetas.

Energía eléctrica, se ha presupuestado 816.000 pesetas, concepto en el que se incluyen los gastos de luz, el sistema informático, aire acondicionado, maquinaria de limpieza, etcétera. Calculando un total de diez horas diarias de utilización entre el personal del CES y el personal de limpieza, tenemos un gasto de 68.000 pesetas/mes, correspondiente a esta partida. No obstante, no ha sido... este concepto 221 no ha sido incrementado, es decir, se ha quedado en la misma cantidad que teníamos para el ejercicio del ochenta y tres.

El Concepto 230, servicios telefónicos, se presupuesta en 1.200.000 pesetas y, los cálculos de base son los siguientes: 100.000 pesetas de gasto al mes realizadas por catorce personas, con un gasto por persona de 7.143 pesetas/mes. Este capítulo ha sufrido un incremento de 384.000 pesetas, basándonos también en la experiencia anterior.

El Concepto 231, servicios postales y telegráficos, hay presupuestados 255.000 pesetas para gastos de correos y demás comunicaciones que no se hacen por servicios de mensajería. En este concepto tampoco ha habido incremento.

En el Concepto 234, otros servicios de transporte, se presupuestan 510.000 pesetas; teniendo el CES un total de treinta y seis Consejeros titulares y treinta y seis suplentes, hemos calculado que se harán a lo largo de mil novecientos noventa y cuatro, aproximadamente, diez envíos de documentación urgente, a través de mensajería, a los distintos lugares de residencia de los Consejeros. Dada la diversidad geográfica de las ciudades donde viven dichas personas, hemos calculado un coste medio cercano a los 1.400 pesetas cada envío; no obstante, este concepto tampoco ha sufrido incremento.

Edición de libros y publicaciones, presupuestado 500.000 pesetas, de acuerdo con los objetivos del Consejo Económico y Social y sus proyectos de publicación de informes y demás material... la cantidad necesaria en este concepto sería de 500.000 pesetas; por lo tanto, hay un incremento de 194.000 pesetas en la propuesta del presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro. Concepto de limpieza, 250, presupuestado 2.035.000. Durante mil novecientos noventa y tres mensualmente se ha ido pagando la cantidad de 168.000 pesetas por este concepto. Para el presupuesto de mil novecientos noventa y cuatro se considera un incremento del 1%; por tanto, sufre un incremento de 97.000 pesetas. Los servicios de limpieza están contratados con una empresa; se pidieron varios presupuestos, y la que nos atiende actualmente era el más ventajoso en todos los aspectos, no sólo en el económico, sino también porque la experiencia nos dice que estaban trabajando bien.

Concepto 260, dietas y asistencias, presupuestado 8.810.000 pesetas. Se ha calculado un total de asistencias de Consejeros durante mil novecientos noventa y cuatro de cuatrocientas cuarenta y una, distribuyéndose, en base

a lo actuado en mil novecientos noventa y tres, de la siguiente forma: seis Plenos, que totalizan 216 asistencias; diez Comisiones Permanentes, 90 asistencias; quince Comisiones de trabajo, 135 asistencias. El pago por asistencia es de 20.000 pesetas brutas; y este concepto ha sufrido un incremento de 710.000 pesetas.

En el Concepto de locomociones está presupuestado 1.540.000 pesetas. Se calculan las mismas asistencias que hemos dicho para la percepción de dietas con una media de 159 kilómetros recorridos por cada Consejero, obteniendo un resultado de 3.492 pesetas por desplazamiento de cada Consejero. Estas cantidades medias siempre son engañosas; por supuesto, la media nunca, nunca es la realidad. No obstante, en este apartado tampoco ha habido ningún incremento.

Y por último, en el Capítulo IV, subvenciones a los Grupos, tampoco ha experimentado incremento alguno. Es todo el detalle que me siento capaz ahora mismo de dar.

Bien, en cuanto a la sede del Consejo, en su día pues, hubo ese acuerdo, bueno o malo, de instalarse allí. Se hizo un estudio de mercado, posteriormente contrastado, es decir, lo hemos vuelto a contrastar después, según los dictámenes -que son varios- de expertos, de agentes de la propiedad inmobiliaria y de empresas de valoración. Parece ser que estamos dentro de los precios de mercado. Ocupamos seiscientos metros cuadrados, seiscientos y algo, creo... vamos, seiscientos y algo sé; lo que no lo sé es el algo, exactamente, cuál es, y, como digo, según estos dictámenes, estábamos dentro de lo que se consideraba el precio de mercado. Por lo tanto... bueno, esto no debe satisfacernos y amparamos en un documento para decir que, si esa situación no es buena, la prolonguemos indefinidamente; luego explicaré las condiciones de nuestro contrato, para no... intentar no repetir respuesta. Y lo que sí tengo que decirle, y esto sí que lo lamento de verdad, al Procurador, señor Jiménez-Ridruejo, es que quizás nos hemos limitado el día de la inauguración a pasar una invitación de los Grupos. Creo que tuvimos el honor de recibir al Portavoz del Grupo Parlamentario ahí el día de... Entendimos que esa invitación, pues era extensiva al resto del Grupo. Posiblemente, debiéramos haber insistido en ella y no limitarnos a aquella primera invitación. Desde luego, por supuesto que no es necesario que yo diga que, si aquella es la casa de todos, mucho más lo ha de ser de quienes aquí, y en esta otra casa, pues, nos representan a todos.

Por lo tanto, que quede hecha, de todo corazón, esa invitación a todos y cada uno de los miembros de esta Comisión y de la Cámara. Porque, además, nos gustaría que así fuera, es decir, que se aceptase esa invitación y se viera "in situ", pues, lo que hacemos allí, cómo lo hacemos, y, sobre todo, esto que preocupa: dónde lo hacemos.

En cuanto a las partidas que destinamos a los Grupos, yo sí me he permitido traer aquí -y, además, espero y me

gustaría encontrarlo— un estudio comparativo de lo que hacen otros Consejos Económicos y Sociales, que es el argumento que se esgrimió en la Comisión Permanente y, posteriormente, en el Pleno para fijar esas asignaciones en los Presupuestos del Consejo. No es necesario que diga aquí —en otros sitios, a veces, hay que explicarlo; aquí no es necesario decirlo— que, claro, al funcionar con tres Grupos, necesitar esas mayorías cualificadas para la elaboración de los Presupuestos, las propuestas que estén amparadas por dos Grupos, por dos tercios, y que se refieran a la cuestión presupuestaria, pues, efectivamente, prosperan siempre, es decir... Y en este caso, además, esa propuesta fue aceptada por unanimidad.

Entonces, yo, de los datos que hemos podido recabar, a raíz de la intervención anterior mía ante la Comisión, de mi comparecencia anterior, vieron, por ejemplo, que en el Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid... en Capítulo I no nos facilita datos, pero en el Capítulo IV dice: "Todavía no está aprobado este punto, pero el Presupuesto para el año mil novecientos noventa y tres para este concepto era de 75.000.000 de pesetas". El Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco —órgano, en cierto modo, equiparable al Consejo Económico y Social, puesto que allí, en Euskadi, no existe Consejo Económico y Social—, por ese concepto, destina a los Grupos 62.105.400. Tenemos, también, noticia de otros Consejos que hacen lo propio. Es decir, hay un hábito de apoyar a los Grupos a través de los presupuestos de gastos de los Consejos Económicos y Sociales. Creo que es el criterio que se está siguiendo, también, tanto en Canarias, como en Andalucía, como en Galicia, como en los lugares donde está en trámite la Ley de Creación del Consejo Económico y Social. Entiéndaseme que no pretendo ampararme en las cifras o en los datos comparativos para justificar algo que, para mí, su única justificación debe ser que ésa es la voluntad, no ya mayoritaria, sino unánime del Consejo, y que, por lo tanto, los Presupuestos se aprueban allí, con esa voluntad manifestada a través de los Grupos que están representados.

El destino de esos fondos, yo conozco el destino exacto del noventa y tres de uno... de un tercio, que fue el grupo de expertos que se dedicaron a financiar las Jornadas Economía y Sociedad, que fueron inauguradas, precisamente, por el Presidente de las Cortes, y que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valladolid. Ahí fueron un tercio de esa cantidad que va a los Grupos. En cuanto a las cantidades que van a los otros Grupos, creo que se ha pedido justificación de ellas, y que la tendremos, por supuesto. En estos momentos, estamos... iba a decir sufriendo —quizá no sea el término exacto— una auditoría reglamentaria, y, por lo tanto, los datos de la auditoría serán quienes antes reflejen cuál es la situación real del gasto efectuado y si lo ha sido o no con propiedad, independientemente del control superior de esta Cámara, que hoy, pues, me temo que deba contentarse con esta explicación que doy, sin perjuicio de que la contrastemos después con los propios Grupos y podamos trasladar la información que ellos nos den.

Los criterios que prevalecen en el Consejo para seleccionar los trabajos propios son diversos, señoras Procuradoras y señores Procuradores. Muchas veces son las Comisiones de trabajo, que, a lo largo de la elaboración de un determinado dictamen preceptivo, encuentran que hay una laguna de información y proponen a la Comisión permanente realizar un trabajo determinado, y unos trabajos prosperan y otros no, sin que haya unos criterios preestablecidos. Yo les podría decir que un trabajo propuesto, por ejemplo, sobre corresponsabilidad fiscal, pues, la Comisión permanente y los Grupos en ella representados consideraron que no era momento de hacerlo o que no era oportuno, y quedó sobre la mesa. Sin embargo, sí se han aprobado estos cuatro que acabo de anunciar. Y, bueno, esto se produce cuando los temas están sobre la mesa, a propuesta de alguno de los Grupos que componen el Consejo. No ha habido... No digo que no pueda haberla en el futuro, ni siquiera que no fuera conveniente, pero no hay una planificación de estos trabajos, sino que hay una propuesta para realizar un determinado trabajo, hay un debate en la Comisión permanente, los distintos Grupos se pronuncian, y se acepta o no se acepta, y se encomienda o no se encomienda a la Comisión correspondiente.

El coste es nulo, es decir, estos trabajos se realizan por parte de los propios Consejeros, con el apoyo de los técnicos que hay en el Consejo. Es decir, nunca, ningún trabajo —hasta ahora— de los elaborados por el Consejo ha tenido... en ninguno de ellos ha tenido participación ninguna institución, ni persona física, ni jurídica ajena al Consejo; son producto del trabajo de los propios Consejeros y de los técnicos que allí están; y, por supuesto, pues, reflejan cuál es la calidad y la cantidad de nuestro trabajo. En fin, estamos a ese nivel y no a otro, pero no estamos falseando la realidad. Es decir, muchos de esos trabajos por supuesto que serían mejorables con auxilios externos mucho más cualificados, pero nos ha parecido que debemos reflejar en nuestro trabajo la realidad de la sociedad castellano-leonesa y de sus representantes más cualificados organizados. Y, por lo tanto, allí no hay mano ajena ninguna. Por tanto, el coste adicional es cero para el Consejo.

Y creo que he contestado a las dos cosas: coste y quién lo realiza. Me parece, señor Procurador, que he contestado a todas sus preguntas. No obstante, tendremos ocasión —si no ha sido así— de corregir lo que no haya expuesto.

El Procurador señor Aguilar, Portavoz del Grupo Popular, dice que, efectivamente, no llegan los documentos y los informes que se elaboran por el Consejo Económico y Social. Yo creo que lo que está ocurriendo ahora es eso, que no sé durante cuánto tiempo vamos a tener que seguirlo diciendo, pero, en realidad, creo que dos años no son muchos en la vida de una Institución, sobre todo cuando se trata de, bueno, de injertar una Institución nueva en una Comunidad que ya tiene una tradición y que el resto de las Instituciones tienen un asentamiento, afortunadamente, ya grande; y el injertar ahí un nuevo trámite o un nuevo

elemento, pues, posiblemente, está produciendo esa distorsión en la comunicación. Yo creo que, si nos esforzamos todos un poco, el Consejo, quizá, en hacer una mayor difusión de los dictámenes, y las personas e instituciones a quienes corresponda, pues, dándole, también, una mayor fluidez, pues, podríamos... Porque, claro, lo que me preocupa, realmente, es que podamos estar frustrando el trabajo de muchas personas, el trabajo hecho con un gran interés y con una gran vocación, una gran dedicación; y, claro, si eso no llega a sus destinatarios últimos, pues, entonces sí que, verdaderamente, por un camino insospechado, estaríamos frustrando toda la labor del..., y eso no creo que sea la intención de nadie.

El seguro de accidentes que tenemos contratado, señor Procurador, sé que hace poco se ha modificado, porque había una oferta más conveniente. No sé decirle, tampoco -si lo supiera, quizá, sería momento de hacer aquí alusión a empresas concretas-... Sé que hubo seis o siete ofertas para la contratación de este seguro, y que se contrató con la que parecía más ventajosa, también en todos los órdenes, no sólo la más barata, sino la que... Creo, creo -y yo pediría que de esto también se me den después lo datos exactos, que yo no los tengo- que la indemnización por muerte -porque hemos tenido la desgracia ya de tener un Consejero que se mató, de la Unión de Pequeños Agricultores, y, además, una gran persona- me parece que fueron, en este caso, de diez... nueve o diez millones de pesetas. Creo que fue así. Si no, después lo corregiré, este dato, porque puedo hacerlo sobre la marcha. Incluye otras cosas, también, de ésas poco agradables de decir, como son las... lo de las amputaciones de cosas... Pero supongo que no querrá el señor Procurador que entre en esas cuestiones.

El alquiler por metro cuadrado, hicimos el cálculo, y me parece que era de tres mil y algo pesetas por metro cuadrado. La extensión, la superficie del local es de seiscientos creo que treinta metros cuadrados. El contrato de alquiler está hecho por diez años; en principio, la compañía sociedad propietaria no quería hacerlo más que por tres años; logramos que fuera... Por supuesto, está dentro de la libertad de... con una subida anual, un incremento anual del IPC, y por diez años. Y en caso de rescisión -me parece que me preguntaba el señor Procurador-, si rescindimos el contrato, ¿qué pasa? Bueno, pues, ahí también introdujimos una cláusula, que dice que, si en el curso de un ejercicio se rescindiere el contrato, el Consejo vendría obligado a pagar hasta el final de ese ejercicio; es decir, que si lo rescindiésemos en junio del noventa y cuatro, pagaríamos hasta diciembre del noventa y cuatro esas mensualidades, y no hasta el cumplimiento del contrato inicial, que es a lo que se refería el señor Procurador con la cláusula indemnizatoria -me parece-, ¿verdad?

Bien. Yo he puesto aquí cuántos informes y qué... Efectivamente, sí, me parece que esta pregunta la he respondido ya, en mi intervención, al señor Jiménez-Rodríguez.

Y la liquidación de Presupuesto de mil novecientos noventa y tres también lo he dicho. Lo tengo aquí, en un borrador silvestre, que a mí me gustaría presentar de otra manera a la Cámara y a la Comisión; y lo haremos así. Desde aquí lo encomiendo a los servicios del Consejo, para que lo remitan con la mayor urgencia.

Yo creo que he intentado contestar todo, pero, por supuesto que los señores Procuradores tienen la palabra. Señor Presidente, muchas gracias por su atención. Señores Procuradores, gracias por su atención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor García Verdugo. En turno de réplica, y rogando brevedad, tanto a los Portavoces como al señor Presidente del Consejo Económico y Social, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Bien, pues, sí voy a intentar ser breve. Seré breve, en primer lugar, para decir que, bueno, pues, en ese tercer turno, en ese tercer tramo al que hacía referencia en cuanto a la comunicación, yo era lo que, en cierto modo, quería saber; dice que está fuera de la órbita del Consejo Económico y Social el hacer que recalén en los Grupos Parlamentarios los informes que se emiten. Pero, ya sabiéndolo, pues, habrá que motivar una Proposición No de Ley para que, de forma sistemática, nos lleguen. Entre otras razones, porque ha sido creo que un pensamiento o un criterio expuesto por todos los Grupos Parlamentarios el que sea así, el que nos lleguen esos informes, no cabe la menor duda que para enriquecer los debates, o al menos para tener la información contrastada de lo que piensan otros Grupos, otros colectivos, y, en este caso concreto, el Consejo Económico y Social.

Pero, en la misma línea, yo he de decir que me gustaría saber si le han remitido el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León del año noventa y cuatro. Por una razón: porque se esgrime como argumento, efectivamente, que "no se requiere informe previo", pero se añade "-coma- sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su remisión a las Cortes Regionales". No dice que no se haga el informe. Pero, difícilmente, si no se ha recibido el Proyecto de Ley, se puede hacer informe. Y, en todo caso, si no le demandan, no le requirerán por parte de, a mí me sigue dando la impresión de que se trata de un informe importante, como argumentaremos posteriormente, y, por tanto, aunque no haya un requerimiento, el Consejo Económico y Social, a iniciativa propia -que también se expresa entre las funciones-, puede, y yo entiendo que si yo estuviera en esa circunstancia sí me plantearía hacer un informe para ustedes mismos, para informes posteriores, para si los Grupos lo requieren, pero, en todo caso, me parece que sí es importante que eso se pudiera tener en cuenta. Entonces, sí se está cumpliendo, digamos, estrictamente, en la literalidad de sus términos,

la Ley o las funciones que indica la Ley del Consejo Económico y Social. Pero se puede ir más allá, y yo creo que se debe ir más allá.

Se dice: "Emitir anualmente, dentro del primer semestre de cada año, un informe sobre la situación general socio-económica de la Comunidad, que remitirá a la Junta de Castilla y León y a las Cortes Regionales". Yo no conozco ningún informe de esa naturaleza, no lo conozco. Y, lógicamente, si se remite a las Cortes, será para que las Cortes puedan disfrutar de él; a lo mejor después tenemos que hacer la iniciativa cada Grupo para demandar esa cuestión. Pero, en todo caso, lo que no cabe la menor duda es que eso está contemplado dentro de las propias funciones, y, por consiguiente, sí sería interesante —a nuestro entender— que se pudiera disponer de él. Lógicamente, lleva implícito que haya por parte de la Junta de Castilla y León una información de lo que entiende como situación socio-económica del conjunto de la Región, me imagino que está en la misma línea. Pero sí nos gustaría saber si les remiten ese informe desde la Junta, como elemento que pueda disponer el Consejo Económico y Social para realizar lo que estime oportuno al respecto.

Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario del CDS, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Muy rápidamente, sí. Para unas reflexiones al hilo de la intervención del Presidente del Consejo, cuya presencia agradecemos desde el Grupo Parlamentario centrista. Nosotros no hemos dicho desde el CDS que el Consejo haya incumplido la ley o haya infringido la ley; sólo le hemos pedido su opinión, si cree que se están agotando todas las posibilidades que se le brindan en la ley, y si se ha extraído el fruto deseable y necesario para esta Comunidad. Eso únicamente por matizar. Porque en el ánimo profundo del CDS está el deseo de que el Consejo se consolide, que trate y consiga soltar amarras, que despegue; pero para eso se necesita que se lo crea el propio Consejo, que se lo crea. Porque hay que volar muy pronto sobre la realidad regional con una estructura como la del Consejo, volar sobre esa realidad regional. Y yo creo que es muy difícil el que satisfaga que los temas surjan al aire de las cuestiones. Yo creo que hay una realidad en que es tan absolutamente obvio lo que está pasando que lo que hay que poner es en lista las cuestiones. Es decir, qué pasa con todos estos sectores en crisis o sectores que ya no están ni en crisis, porque ya... eso ya es mucha suerte para un sector en momentos en que vivimos. Qué posibilidades de ayudas de esta Región para otras instancias, y miles y miles de cuestiones, fundamentalmente cuando se responde, pues, a planes que se originan en esta Comunidad o que no sean de esta Comunidad tan siquiera; quiero decir, que vengan desde otras Administraciones referidas a la Comunidad y que, en cualquier caso, incidan en la vida de

los ciudadanos castellano-leoneses. Y yo creo que hay tantas, que habría que ponerlas en lista y sería uno de los puntos del Orden del Día importantes para una sesión del Consejo.

En cualquier caso, Presidente, agradecerle su presencia y desear, desde el CDS, que al próximo año podamos discutir un presupuesto que responda a una labor importante, fundamental en la vida económica y social de esta Comunidad, y ya entonces, a partir de entonces, nos ocuparemos de los números.

Nada más, Presidente, Señorías. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Gracias, señor Presidente. También muy brevemente. Yo quería rematar mi intervención poniendo de manifiesto dos cuestiones, que me parece las cuestiones más serias, a nuestro juicio, sobre la situación del Consejo.

Uno: falta un modelo de programación del trabajo, que usted nos ha reconocido, y yo creo que sería el momento de que, más que trabajar a instancia o a salto de mata, se precisara o se perfilara un arqueo de cuáles son los principales problemas que aquejan a nuestra Región y se intentara dar una respuesta temporal, que fuera racionalmente programada o esquematizada por parte de los Grupos.

En segundo lugar, me parece que falta un modelo de funcionamiento interno, porque ese modelo que tienen ustedes es un modelo mixto, donde hay funcionarios, por una parte, o personal laboral fijo, y eventual de gabinete. A mí me parece que debería usted resguardarse de los Grupos, y lo digo con todo respeto a los Grupos, no estoy intentando... Pero si usted tuviera una plantilla orgánica bien definida y un esquema de funcionamiento interno correcto, probablemente no tendríamos los problemas que tenemos este año con el personal eventual de gabinete. Yo no estoy diciendo que el modelo tenga que ser el nuestro; nosotros tendríamos un modelo, que es remitir todo el trabajo al personal laboral interno de la casa y asignar este personal interno de la casa a los Grupos en función de las necesidades de cada momento, con el objeto de objetivar al máximo el trabajo interno y darle al propio Consejo una entidad, al margen de los Grupos. Porque me da la impresión de que usted está hipotecando el Consejo a los Grupos, y eso tiene una repercusión presupuestaria que se aprecia con claridad, a mi juicio.

Yo soy de los que creo que nadie presupuesta creyendo que sus asignaciones son innecesarias. No hay ni una persona que presupuestando crea que lo que presupuesta no es necesario; pero eso no obsta, o ello no obstante, se tiene que someter a las necesidades que impone el rigor de la... de un diagnóstico económico y de una política presu-

puestaria concreta. Y me temo que si ustedes hicieran el informe sobre las exigencias económicas del momento, reclamarían para todos un ajuste en gastos corrientes. Es verdad que todos solemos dar consejos que para nosotros no queremos, ése es un mal habitual.

Vuelvo al tema del personal eventual de gabinete. No son cuatro, son dos; son dos, no ha habido modificación, no hay trasvase de personal eventual a laboral fijo, sigue habiendo el mismo personal laboral, dos técnicos con un cierto nivel, supongo A, y un técnico con un cierto nivel, supongo B; siguen siendo los mismos. Si comparamos los presupuestos de los dos años, no se aprecia que el personal eventual de gabinete haya variado, son los mismos dos técnicos. Por lo tanto, son dos técnicos el año pasado, son dos técnicos éste; el año pasado cobraban 3.900.000 —puede ser que haya un error en el presupuesto del año pasado—, y este año cobran 7.900.000. Es posible que, insisto, esté mal en el..., pero los datos son como son, son los que son. Y yo lo que digo es, si me permite que haga una interpretación tentativa benévola —digo interpretación tentativa y añadido benévola, porque podría hacer una interpretación malévol, y no quiero hacerla—, se trata simplemente que han intentado el personal eventual de gabinete, que está al servicio de los vicepresidentes... Remarco mucho esto, porque está en conexión con la cuestión que planteaba anteriormente de la hipoteca del Consejo Económico y Social: que no es de los Grupos, sino la Institución es la que marca o debería marcar la pauta. Pues digo, haciendo una interpretación benévola, que me da la impresión de que este personal eventual de gabinete ha intentado, y conseguido, la equiparación con el personal técnico de la casa; tengo la impresión de ése es el tema. Si es que hay un error en los presupuestos del año pasado o en éstos, no tengo ningún inconveniente en desdecirme, pero aquí aparece como número de personal eventual de gabinete dos, como el año pasado, y en el personal contratado laboral sigue siendo la misma gente, y, bueno...

Yo no sé si ya queda claro que usted no va a poder fiscalizar correctamente las asignaciones de las transferencias corrientes, porque, de alguna manera, se escapan. Al hacer usted un ejercicio de Capítulo IV de presupuesto, automáticamente se le escapa. A usted le van a justificar, pero usted no va a poder intervenir. Se le escapa de la Intervención y se queda usted simplemente con la fiscalización puramente administrativa previa, pero no con el destino de los recursos. Y yo creo que 13.000.000 de pesetas son bastantes como para que, de alguna manera, se pensara en alterar sustancialmente el mecanismo de funcionamiento. A ver si me explico.

No se trata de asignar los Grupos... a los Grupos el personal disponible. No. Yo digo que todo el personal disponible tiene que estar en la casa. No se trata, por lo tanto, de hacer transferencia a nadie, bastaría con que usted interiorizara el funcionamiento de los Grupos para que automáticamente, en vez de trabajar por transferencias, usted pudiera trabajar por Capítulo I y Capítulo II, sin

ningún problema, y, por lo tanto, tuviera absoluta capacidad de fiscalización de las asignaciones. Mientras que con los 13.000.000 nos vamos a encontrar que a usted le van a justificar bien, porque están muy acostumbrados, tienen experiencia... las centrales sindicales y las patronales tienen una experiencia aquilatada en justificar a la Junta miles... cientos de millones de pesetas en cursos de formación y muchas otras cosas; pero todos sabemos que hubiera sido mejor o que es más positivo hacer una fiscalización interna y remitir al propio Consejo, pues, el trabajo que se realice, que, de alguna manera, no se le escape el control ni de los recursos tanto humanos..., ni de los recursos financieros a la presidencia. A mí me parece que ése sería, desde nuestro punto de vista, el modelo más adecuado. ¿Quiere esto decir que yo desconfío de los Grupos? Para nada. Yo no desconfío nunca, en inicio, a nadie, porque todo el mundo es digno de todo respeto. Pero si yo fuera presidente me quedaría más tranquilo sabiendo que, efectivamente, todos los recursos que la Junta pone a su disposición van destinados directa y efectivamente al objetivo para el cual se creó el Consejo y para el cual se transfieren los recursos desde la Consejería de Economía.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Aguilar, renuncia al turno. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Presidente del Consejo Económico y Social.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señores Procuradores. Voy a ser breve, atendiendo a su ruego. Efectivamente, señor Herreros, ese tercer tramo —vamos ya a denominarlo así—, pues, parece ser que es el que tiene ahí algún tapón. Yo creo que eso lo podemos corregir en lo sucesivo, pero si se hace a través de un instrumento legal, pues, por supuesto, sería ya de obligado cumplimiento.

El Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y cuatro sí ha tenido entrada en el Consejo Económico y Social y llegó cuasi simultáneamente a su entrega a las Cortes. Es decir que, como antes dije, no ha habido esa unidad de acto, pero podemos considerar que en este caso sí que se ha cumplido la Ley. Y se ha remitido un ejemplar a Presidencia y un ejemplar para cada uno de los Grupos que componen el Consejo; o sea, cada uno de los Grupos lo tiene ya y será objeto de una aproximación, sin entrar en profundidades, puesto que no ha habido ni tiempo, ni quizá voluntad de hacerlo en un principio sin entrar en el fondo de la cuestión, sino únicamente examinarlo por grandes partidas.

Efectivamente, nada impide que se haga ese informe, y la prueba es que lo hemos hecho ya en el primer año de funcionamiento del Consejo, a requerimiento, como digo, de esta Comisión, y lo haremos cuantas veces se nos comine o se nos invite a hacerlo desde quien tiene la

posibilidad y la facultad de hacerlo; eso, desde luego, y por encima de todo, estas Cortes.

No es, como digo, un trabajo sencillo para el Consejo, sobre todo si se pretende que ese Dictamen se emita durante el trámite parlamentario de la Ley, pero nosotros estamos dispuestos a hacer ese esfuerzo; no podía ser de otro modo porque además también dice "informar" ... otro apartado de nuestras funciones dice "informar de todas aquellas cuestiones de carácter socioeconómico que le sean remitidas por la Junta de Castilla y León o por las Cortes".

Por lo tanto, si eso se hace, haciendo abstracción de que es la Ley General Presupuestaria y se envía al Consejo Económico y Social, pues, por supuesto, el Consejo Económico y Social tendrá que emitir obligatoria y preceptivamente ese informe.

En cuanto al informe anual socioeconómico, que hemos hecho ya por segundo año, hemos hecho el referido al noventa y uno, el referido al noventa y dos, se ha remitido, y me consta así, y con registro de salida en el Consejo Económico y Social, a la Junta de Castilla y León y a las Cortes; es más, se ha entregado en mano a ambos Presidentes, en un acto simultáneo, en Presidencia de la Junta, tanto el referido a mil novecientos noventa y uno como el referido a mil novecientos noventa y dos. Por lo tanto, bueno yo no sé si han remitido ejemplares... creo que sí, que se remitieron además ejemplares a la Cámara, pero, desde luego, por lo que nos corresponde, se ha hecho creo que debidamente. Ese informe anual socioeconómico, que es el trabajo, diríamos, más importante que realiza el Consejo, y donde se recoge la opinión de los agentes sociales y de los expertos presentes en el Consejo sobre la situación general socioeconómica, es decir, se abordan todos los aspectos, es el trabajo que nos ocupa la mayor parte del año, es decir, es el trabajo de continuidad, y se basa en parte también en el informe semestral, en este caso, que debe remitirnos la Junta y que de hecho nos remite. Es decir, lo estamos consiguiendo cada semestre el informe de conyuntura -como nosotros lo llamamos en el lenguaje corriente de andar por casa-. Eso es uno de los datos o del conjunto de indicadores que tenemos en cuenta a la hora de elaborar el dictamen anual.

Señor Sagredo, efectivamente, yo no he pretendido decir que... que su Grupo Político -para mí absolutamente respetable- haya emitido ninguna opinión peyorativa en ese sentido, no. Me he permitido decir que intentamos no defraudar lo que son esas aspiraciones, que a nosotros además nos son... Y estamos intentando, desde luego, soltar amarras, y yo entiendo esa expresión con la intención que ha sido dicha. Creo que lo hemos hecho desde el primer momento y que no ha habido cordón umbilical que nos una a ningún tipo de mandato, y las pruebas ahí están.

Nosotros nos creemos nuestro propio trabajo. Creo que las personas que estamos ahí no seríamos capaces de hacer algo en lo que no creyésemos, no tendría sentido.

Y ojalá que, efectivamente, el año próximo, pues, podamos dar una mejor imagen y podamos haber ofrecido una mayor colaboración a los Grupos de esta Cámara, que son los representantes del pueblo castellano-leonés, para el que trabajamos todos y al que van dirigidos nuestros afanes.

Quizá, quizá sería necesario un contacto mayor también con los Grupos; pero esto que se ha propuesto en ocasiones, hay un criterio en el Consejo, no digo unánime, pero sí bastante extendido, en el que, de alguna manera se decía, bueno, que el contacto del Consejo Económico y Social debiera canalizarse a través siempre del Ejecutivo, y bueno, pues, no prodigar esos contactos o esas conversaciones con los Grupos Parlamentarios directamente y, por decirlo en el lenguaje coloquial, de tú a tú. En esto hay, como digo, una opinión generalizada, extendida, en el sentido negativo, pero que yo tengo que decir que, como Presidente, no comparto. Posiblemente esto evitaría que algunos de los malentendidos o las disfunciones que se han creado, pues, en lo sucesivo no se creasen. Pero, vamos, yo soy aquí nada más que un Portavoz de lo que la mayoría del Consejo opina, y, hoy por hoy, aún cuando ha habido opiniones cualificadas que se han mostrado a favor de ese diálogo, pues, se profundice y se prodigue, hasta ahora no ha habido ese... yo no tengo, concretamente ese mandato, aun cuando a título personal pueda considerarlo conveniente.

Estamos intentando, efectivamente, agotar las posibilidades, no quedamos en el estricto cumplimiento de la Ley; eso sería una cicatería que creo que no es acorde con el sentir y con el concepto que se tiene en la propia casa del Consejo Económico y Social, y bueno, haremos también camino a la medida en que vayamos andando.

Me plantea el señor Jiménez-Riduejo dos cuestiones. Primero, que tengamos un modelo de programación, es decir, que los principales problemas que tiene esta Comunidad y que a grandes rasgos son conocidos, bueno, pues los abordásemos sin necesidad de esperar al momento en el que sean puestos sobre la mesa por alguno de los integrantes del Consejo a título individual, o como Grupos. Efectivamente, a mí me parece que ése sería un proceder más correcto. Quizá ahí nos ha faltado, pues, una cierta iniciativa a los órganos rectores del Consejo, o a la Mesa de Gobierno, y más concretamente al Presidente, pero quizá por ese excesivo respeto a los Grupos, del que, si hay que acusarse de ello, yo aquí me acuso, pues no he querido introducir elementos que pudiera parecer que se instaba o se forzaba a abordar determinados trabajos que no se consideraran convenientes. Yo estoy dispuesto a hacer esa planificación, esa programación, y yo pediría también ayuda a los Grupos de la Cámara, porque tienen perfectas facultades para hacerlo, de que se hicieran propuestas al Consejo Económico y Social de temas concretos que el Consejo Económico y Social debiera abordar; nadie mejor que esta Cámara y los Procuradores que en ellas representan a los hombres y a las tierras de Castilla y León,

nadie mejor para conocer esa problemática y para saber en qué momento y en qué situaciones sería convenientes saber la opinión de los agentes sociales sobre alguna de estas cuestiones.

Yo no le devuelvo, señor Procurador, no intento con ello devolverle la pregunta, pero sí hacerle este ruego, que nos ayuden a hacer esa programación. Si la iniciativa parte de esta Cámara y la petición parte de aquí, pues, por supuesto obviaríamos cualquier problema que pueda surgir de suspicacia, porque si es planteado por un Grupo parece ser que es el interés de ese Grupo concreto; posiblemente haríamos alguna cosa más, dentro de nuestras limitaciones, porque no se puede evitar que, claro, los intereses distintos que confluyen en el Consejo puedan manifestarse a través de estas propuestas y se encuentre oposición en otros Grupos para llevar a cabo determinados trabajos. Y, en otras ocasiones, hay que decirlo así, porque esto es más noble y además más frecuente, lo que ocurre es que, ante determinados planteamientos de trabajos a realizar, se teme que por el carácter y las condiciones, o las características, insisto, de ese trabajo pudieran de alguna manera poner en peligro el consenso que es norma habitual del trabajo del Consejo.

Por lo tanto, creo que he conseguido hacerme entender en cuanto a lo que son trabajos propios.

El modelo de funcionamiento interno, pues sí, es verdad que lo hemos ido haciendo sobre la marcha. Hemos intentado hacer un Estatuto, hemos intentado hacer también un Reglamento interno de funcionamiento. Hemos logrado establecer algún tipo de normativa interna, incluso para el desarrollo de las sesiones plenarias y para evitar el que muchas veces, pues, no digo que se pierda el control de las sesiones, pero sí que se alarguen excesivamente, aunque no sea más que este inconveniente de tipo práctico.

Pero, la verdad es que yo he encontrado dificultades para imponer algún tipo de normativa. Con esto no quiero hacer ninguna acusación de anarquía a los... por supuesto, ni lejanamente, pero sí tenemos esas dificultades. Posiblemente haya que ahondar más en eso. A mí me parece perfecto el modelo de funcionamiento interno que propone el señor Procurador, hasta el punto de que... y además sé perfectamente que lo que dice tiene sentido, y tiene... además, pues, seguramente redundaría en una mayor eficacia del Consejo y, sobre todo -lo que aquí se pretende hoy-, en un mayor control del gasto.

Luego yo puedo comprometerme a hacer lo que en mi mano esté por ir por ese camino, porque me parece que es sensato; por otra parte, no tengo más remedio que oír a los que son integrantes del Consejo, a los Grupos que lo componen y que son su cuerpo y, de alguna manera, también su espíritu. Es decir, que el Consejo es algo más que la suma de sus integrantes, pero lo es también, lo es también... Y cuando... Esos son los inconvenientes de que allí no haya una dirección propiamente dicha, sino que el

ser "primus inter pares" pues a veces tiene los inconvenientes de tener que conciliar, y en esto también.

Hay una cuestión que sí, que yo pido perdón porque posiblemente, o en el presupuesto del noventa y tres no está claro, o no lo está en el noventa y cuatro. Yo no he entendido al principio la pregunta y creía que el señor Procurador me decía que el personal técnico del Consejo estaba duplicado en el Gabinete. No. Lo que ocurre es que en el ejercicio del noventa y tres se contrataron estas personas en el mes de junio, por lo tanto figuran con asignaciones de medio año, y la subida no es que hayan subido sus retribuciones, sino el tiempo de trabajo. Pido perdón porque es que en la primera intervención no lo entendí y claro que no quedaba claro. Efectivamente, parecía que había allí eso.

Pero esta necesidad surgió a la mitad del ejercicio anterior y se contrataron para seis meses. Por tanto, tampoco había asignación presupuestaria para ellos y es lo que se ha tratado dotar.

Y yo les digo, les digo sinceramente que este personal es muy útil al Consejo, que estamos consiguiendo que antes, las reuniones de las Comisiones Permanentes que duraban por término medio cinco y seis horas, y a veces se prolongaban hasta el día siguiente, con la interrupción lógica, pues, ahora son más breves, porque los textos están más trabajados cuando llegan a la Comisión Permanente. Y, sobre todo, la comunicación con los Grupos es más fluido.

Quizá se ha seguido aquí un modelo que yo diría que más bien se parece, se parece al que los Grupos Políticos tienen en otras Instituciones, que es tener una persona que de alguna manera, pues, les auxilia o les atiende o les aconseja, o les facilita su trabajo.

Entonces, aquí lo que ha habido quizá es un mimetismo en ese sentido.

En cuanto a la fiscalización del gasto, y termino, salvo lo que Sus Señorías tengan a bien proponerme posteriormente, efectivamente, yo tengo que reconocer que va a ser difícil esa fiscalización, pero exigiremos lo que sea exigible y lo que en derecho corresponda.

Señor Presidente, he terminado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Presidente del CES. Terminado este turno de Portavoces, vamos a proceder a la apertura de un turno de Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de la Comisión. Señorías que quieran pedir la palabra... Señor Pérez Villar, tiene la palabra.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Gracias, señor Presidente. Y gracias al máximo representante de nuestro Consejo Económico y Social, no por su exposición, sino

porque, de alguna forma, atendió la solicitud del Procurador que le habla -digo en parte-, de las observaciones que le hice el año anterior. Veo, con auténtica satisfacción, que al menos ha congelado la partida de las familias sin ánimo de lucro. Veo, no con tanta satisfacción, que los problemas siguen existiendo. O el Consejo Económico y Social se dota de la plantilla necesaria para su cometido necesario, o evita las dobles dietas. Porque si a título personal hay que dar, y a la familia a la que pertenecen también, me da la ligera impresión que el Consejo Económico y Social -como ha dicho usted- se sigue dotando de forma insuficiente, pero yo diría que para qué quiere más, porque si se dota de más y regala más a las familias sin ánimo de lucro, tampoco vamos a adelantar absolutamente nada.

Por tanto, vuelvo a insistir en la recomendación que le hice el año anterior: que las familias sin ánimo de lucro se suministren de sus propios medios, que los asesores y los expertos asesoren debidamente, y que el personal que tiene que trabajar sea fijo y trabaje. Y ahora voy en qué, señor Presidente. Pues, justamente, en lo que debería -a mi juicio- trabajar el Consejo Económico y Social.

El Consejo Económico y Social, además de esos informes previos, que, algunas veces, ya no es que no lleguen a la Cámara, es que ya no sabe si lo que se informa es el anteproyecto o el proyecto, o, en definitiva, el decreto o la ley correspondiente, porque no sabemos en qué fase se informa, nos gustaría conocer en las Cortes cuál es el resultado final de la ley, del decreto o de lo que se informe.

Pero también observo, con verdadera satisfacción, que, al menos, ha habido actividades de iniciativa propia, como son los informes, recomendaciones y actuaciones, a iniciativa del CES. Y yo creo, señor Presidente, que ése es el camino; se lo ha anunciado veladamente el Portavoz del CDS. Yo creo que en la Comunidad de Castilla y León tenemos algo que es pieza clave, que es en los Planes de Desarrollo Regional y en los deslizamientos consiguientes, me parece que todos los Grupos coincidimos en que el diagnóstico es correcto. Si, además, ustedes hacen una serie de informes anuales sobre la situación general socio-económica de la Comunidad, y descienden a cómo evolucionan los sectores, seguramente estemos dando en la diana en cuál es la actividad que debe desarrollar, en que puede complementar justamente a la realidad económico y social de la Comunidad, de eso que usted dice que somos los máximos exponentes y representantes del pueblo.

Y, de alguna forma, este Procurador que le habla, de verdad que le agradecería plenamente que fuésemos definiendo concretamente cuál es la misión del Consejo, cómo debemos de escuchar sus informes y recomendaciones, no sólo en las Cortes, sino también en el Ejecutivo.

Y, por último, le quiero dar un pequeño consejo. Cuando usted informe, procure informar más a los que le tienen que controlar el presupuesto y autorizarlo que a aquéllos que no tienen completa independencia, como es el Ejecutivo con ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Pérez Villar. El señor Presidente del CES tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Pérez Villar. Señor Procurador, sí que hemos, por supuesto, recogido, y yo tomé buena nota -como lo estoy haciendo ahora-, todas las recomendaciones, las sugerencias que partieron de Sus Señorías y las trasladé, como no podía ser de otro modo, a los órganos colegiados del Consejo Económico y Social.

Yo veo que, observo, sin ser demasiado agudo, que hay esa preocupación en esta Comisión sobre la propiedad del destino de unas partidas a las familias -como usted las ha llamado, porque así se enuncia-; y, por otra, no sólo si es adecuado o no, sino qué capacidad de control se tiene sobre estas partidas que ahí se destinan. Es difícil ir contra una costumbre establecida, y todo precedente que hemos encontrado, como he expuesto antes, de otros Consejos Económicos y Sociales, pues, nos dicen que se está haciendo lo mismo. Es decir, tendríamos que ir absolutamente contracorriente para... Pero, bien, yo lo único que puedo hacer en este caso y haré -yo les prometo a usted y a Sus Señorías que lo haré- es llevar nuevamente a la Comisión Permanente esta inquietud y esta preocupación de las Cortes de Castilla y León y de su Comisión de Economía y Hacienda sobre esta cuestión.

Pero insisto en que el Presupuesto, es decir, cuando eso haya de plasmarse en los números y en la realidad, el Presupuesto debe aprobarse con la mayoría suficiente, y, por lo tanto, si existe por parte de los Grupos, bueno... pues habrá que hacer otro tipo, también, de labor, que... bueno, haremos en la medida de lo posible. Pero que no puedo hacer más que trasladar a los integrantes del Consejo esta preocupación, y lo haré en los mismos términos en que me ha sido expuesta.

Los miembros del Consejo, ya a título individual, no como Grupo, son muy sensibles a la cuestión de las dietas, y siempre se nos dice que las dietas del Consejo están por debajo de las que están percibiendo otros miembros de las Administraciones Públicas, y, por supuesto... Y, claro, nadie viene, ningún Consejero se desplaza desde León, desde Soria, con una climatología como la nuestra, con unas infraestructuras no siempre adecuadas a las velocidades, no se desplaza por el cobro de las dietas. Por lo tanto, bueno, a esto sí se es grandemente sensible. Yo entiendo perfectamente el sentido de la intervención de Su Señoría, pero, claro, como no sabemos cuál es todavía -lo sabremos-, no sabemos todavía cuál es el destino de esas partidas globales que se han dado a los Grupos, no sabemos si se está duplicando o no la percepción; por lo menos yo tengo que decirlo así.

El que se suministren de sus propios medios, también lo hacen. Pero lo que se me traslada continuamente -y

parece que estoy aquí constituyéndome en reo, o en rehén de los Grupos cuando digo estas cosas, pero es que es así, y yo me lo creo, tengo la obligación de creerme lo que se me dice, que el trabajo del Consejo Económico y Social, para los Grupos y para los integrantes de los Grupos, es, con mucho, superior al que están haciendo para la totalidad de su función como organizaciones representativas, bien de los empresarios, bien de los trabajadores de la Comunidad. Y que, por tanto, este mayor gasto, que se les produce este gasto adicional para el que no están preparados ni cualitativa ni cuantitativamente, debe suplirse, de algún modo, con cargo a los fondos públicos y, concretamente, con una partida que hay ahí, que parece ser que se utiliza también en otras Comunidades para dotar a los Grupos por ese mayor esfuerzo y por esa mayor dotación humana y técnica que se requiere para participar dignamente y con competencia en las actividades del Consejo Económico y Social.

Bueno, y efectivamente, que se suministren esos medios para trabajar en qué, decía el señor Pérez Villar. Bueno, yo creo que, efectivamente, el PRD está sobre la mesa del Consejo, e incluso se ha planteado la conveniencia de opinar sobre el Programa de Desarrollo Regional; se ha planteado también en varias ocasiones, pero no se ha tomado la decisión de arrancar. Creo que la evolución de los sectores se puede ir haciendo a través del seguimiento de los informes anuales sobre la situación general socio-económica. Por lo menos, de los dos que hay ya emitidos se pueden desprender ya algunas conclusiones, y eso quizá vaya constituyendo... no quiero ser demasiado pretencioso, pero un cierto "corpus" de pensamiento del Consejo Económico y Social, con el seguimiento de este informe anual socio-económico. Que vuelvo a repetir que me preocupa enormemente que no llegue a sus destinatarios, pero yo creo que ahí sí que, verdaderamente, algo ocurre, porque la presentación que se hace cada año es pública, en los últimos días de junio o primeros días de julio; quizá, no sé si es que se lo llevan los... hay algunos individuos extraños que se introducen en el solsticio de verano, pero, desde luego, se entrega siempre, y además la presentación es pública.

Y, efectivamente, definir el Consejo. Yo creo que esto está bastante repetido hoy y dicho con mucha insistencia. Creo que es un ejercicio de reflexión y de autocrítica que deberíamos de hacer dentro del propio Consejo para definirlo, para redefinirlo de algún modo. Porque la Ley lo que ha constituido es el esqueleto del Consejo y aquello que constituye su armazón legal, pero eso hay que irlo llenando, efectivamente, de tejido, que es lo que estamos intentando hacer, pero no siempre con una visión de futuro, que, en ocasiones, yo confieso que puede habernos faltado, quizá por la falta de costumbre de este diálogo entre organizaciones y representaciones de distinta índole, de distinta extracción, y, a veces, pues, con sistemas y procedimientos distintos, que al tratar de ser homologados dentro de un esquema de trabajo en común, pues, cuesta.

Pero yo creo que podemos sentirnos satisfechos de lo hecho hasta ahora, razonablemente satisfechos, diríamos; porque hemos avanzado bastante en ese camino. Está claro que no lo hemos hecho del todo, si no, no se producirían estas intervenciones.

Creo que he contestado, señor Pérez Villar. Y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Pérez Villar, para la réplica... Renuncia. Don Juan Antonio Lorenzo tiene la palabra.

SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Aprovechando las humildes y estoy convencido que sinceras palabras de petición de ayuda que nos hacía el Presidente del Consejo hace unos momentos, me va a permitir que le de dos consejos.

En primer lugar, que tome algún tipo de medida para que los informes que elabora el Consejo lleguen a estos Grupos Parlamentarios, lleguen a las Cortes; porque, prácticamente, en ninguna de las leyes que la Junta ha remitido a esta Cámara venían, tal y como prevé la Ley, venían los preceptivos informes del Consejo. Sé que eso, al final, sería un defecto, en su caso, de la Junta, pero yo creo que le interesa a usted muy mucho que eso se ejecute, por el propio prestigio de la institución que representa.

Y luego también me va a permitir que le manifieste una cierta decepción en la respuesta que había hecho anteriormente al Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, a propósito del Informe de la Ley de Presupuestos. Soy consciente de lo que dice la Ley de la no obligatoriedad, por parte del Consejo, de la emisión del correspondiente Informe. Pero yo hubiese esperado de usted, hubiese esperado del Presidente del Consejo Económico y Social que hubiese dicho que, independientemente de lo que diga la Ley, usted sí que desearía emitir el correspondiente Informe y que haría todo lo posible por hacerlo, toda vez que nos encontramos ante una ley, la ley anual más importante de la Comunidad Autónoma. Y, por tanto, usted debía reivindicar esa facultad -que también tiene- de poder emitir el Informe, toda vez que la Ley no le obliga. Sí que tiene la facultad de poder emitir el informe, para lo cual debería pedir a la Junta los mecanismos y los plazos adecuados que le permitieran cumplir con una función que, implícitamente, la propia Ley le está obligando, como órgano interlocutor entre los distintos estamentos sociales y económicos de la Comunidad.

Yo creo que la respuesta de usted -en cierto modo-, y, probablemente, diplomática con respecto a la Junta, puede parecer, además de diplomática, excesivamente contemporizadora con la Junta, y, al final, pudiera dar la impresión -y se lo digo con todo el afecto, que sabe que le tengo personalmente, y con el deseo que tenemos en mi Grupo de que el Consejo sea útil a la sociedad castellano-leonesa- de que, al final, el comportamiento que se hace es de seguidismo con el Gobierno, seguidismo -y eso sería peor- con la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido

Popular. Como eso es lo que no queremos, y lo que queremos es que la Institución sea útil a la sociedad castellano-leonesa, no a la Junta de Castilla y León, me va a permitir que le haya hecho estas dos... le haya dado estos dos consejos, a propósito de la petición que hacía usted, sincera, sin duda alguna, a los miembros de esta Comisión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias. Señor Presidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Procurador. Gracias, de verdad. Porque me da ocasión de manifestar, una vez más, mi... en este caso, bueno, no sólo mi deseo, sino mi extrañeza de que los informes que emite el Consejo Económico y Social no lleguen a los miembros de esta Cámara y veo que han sido manifestaciones de todos los Portavoces de los Grupos, y, por lo tanto, en lo que esté en mi mano, como es, por ejemplo, en la próxima Comisión Permanente del día tres incluirlo como punto del Orden del Día, pues, así lo haré y así se tratará, y el Consejo se pronunciará al respecto.

En cuanto a la Ley de Presupuestos, yo no he intentado hacer -se lo prometo- una respuesta diplomática. Yo creo que la independencia del Consejo, hoy por hoy, ya, afortunadamente, está por encima de toda duda. Creo que nos hemos manifestado con esa radical y total independencia; si no, créame que yo no tendría sentados en la Mesa del Consejo a las personas y a las organizaciones que tengo sentadas, si hubiera la más mínima sospecha de que había algún tipo de sometimiento a mandatos por debajo de la mesa. Yo le aseguro, señor Procurador, que eso no existe y que, tanto este Presidente -que tiene la obligación de serlo, con todas sus consecuencias-, como los miembros del Consejo a título individual, o como colectivos, no rinden ningún tipo de sometimiento al Ejecutivo, aun cuando no siempre lo que dice el Consejo Económico y Social contradice lo que dice el Gobierno de la Comunidad. Unas veces se dice que eso se podría hacer mejor de otro modo, y otras veces se dice que parece oportuno que esto sea así.

Pero en el tema en concreto de la Ley General Presupuestaria, el Consejo ya ha informado la Ley de Presupuestos de la Comunidad, y la informó en el primer año de su funcionamiento, cuando no tenía, prácticamente rodaje; lo informó, lo hizo, haciendo un gran esfuerzo, y está dispuesto a hacerlo también. Este Presidente convocará las reuniones que sean necesarias. Y en aquella ocasión partió, precisamente, de esta Cámara, y más concretamente de esta Comisión, la petición y la iniciativa. De modo que digo como antes: no devuelvo la pelota, pero sí... esto no me exime de que yo pueda hacer, o podamos hacer desde el Consejo la recomendación al Ejecutivo de que se nos remitan con algo más de tiempo los Presupuestos de la Comunidad, o su borrador, para que el Consejo pueda opinar sobre algunas cuestiones.

Desde luego, si se quiere -de alguna manera- oír las recomendaciones del Consejo y que esto se refleje en la Ley General Presupuestaria, se puede hacer, porque el informe de la situación general socioeconómica dice algunas cosas que pueden ayudar a la confección de estos Presupuestos; ayudar -digo-, si... siempre -desde luego- sin entender que haya aquí ninguna actitud magistral; pueden ayudar si, realmente, se quiere oír lo que los agentes sociales y los llamados expertos opinan.

Pero, vamos, le insisto, señor Lorenzo, que estamos dispuestos a hacer este año ese esfuerzo. Y, desde luego, sin ninguna clase de actitud masoquista, le digo que yo también me gustaría hacerlo, me gustaría hacerlo. Pero nosotros, el Consejo lo puede hacer como un informe de iniciativa propia, o lo puede hacer desde otra..., lo cual necesitará, también, pues, el apoyo correspondiente dentro de la casa. Pero hay una vía, que es que nos llegue la petición de formular el informe por la misma vía que nos llegó en el año noventa y uno, para el año noventa y dos.

Muchas gracias. No sé si he contestado a todas las preguntas. Señor Presidente, yo, por mi parte, he terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la réplica, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Simplemente agradecerle la contestación. Posteriormente -como se ha dicho anteriormente-, vamos a debatir una Proposición de Izquierda Unida a propósito del informe del Consejo Económico y Social para la Ley de Presupuestos de este año. Estoy convencido que, dado la presencia masiva del Grupo Popular -en contra de lo que ocurrió hace dos años-, que esta vez la iniciativa no va a salir adelante; con lo cual, pues, mucho me temo que no vamos a tener la suerte, como tuvimos hace dos años -y se lo digo sinceramente-, de tener el informe del Consejo Económico y Social, que nos vino muy bien a la Cámara, a los representantes del pueblo nos vino muy bien ese informe -y supongo que también a la Junta- en el Presupuesto del noventa y dos.

Entonces, yo le pregunto ahora, a propósito de lo que usted dice: a pesar de que mucho me temo que no va a salir adelante la iniciativa de Izquierda Unida, como salió adelante en el año noventa y uno la iniciativa del PSOE, ¿usted estaría dispuesto a aplicar el artículo c) del artículo 3... el apartado c) del artículo 3, que dice: "Elaborar dictámenes a iniciativa propia en temas que sean de importancia"? Aunque estas Cortes no se lo demanden, tampoco se lo van a prohibir, no se lo van a prohibir. ¿Y usted estaría dispuesto a elaborar el dictamen, a iniciativa propia, en tema de tanta trascendencia como este Presupuesto? Contésteme sí o no, y entonces, casi, luego sobraría el debate de la siguiente Proposición No de Ley, que mucho me temo que va a salir destrozada, señor Procurador de Izquierda Unida.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Presidente del CES, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Sí. Muchas gracias. Señor Lorenzo, yo el único compromiso que puedo adquirir aquí es el del traslado a los órganos del Consejo de esta sugerencia, pero no será más que una sugerencia. Conste... Me temo que me diga usted otra vez, me llame otra vez diplomático, pero no puedo hacer otra cosa más que trasladarlo. Adquirir aquí el compromiso me parecería aventurado por mi parte. De modo que, si lo que se quiere es la expresión de mi voluntad personal, pues, estoy dispuesto a hacerla, pero no, desde luego, a suplantar la voluntad colegiada de los órganos del Consejo, que son los que deben aceptar o rechazar esas propuestas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Presidente del Consejo, por su comparecencia. Y quisiera tranquilizarle un poco con respecto a lo que se ha dicho. La presencia masiva de los Procuradores del Grupo Popular en esta Comisión obedece a que, habitualmente, todos los Procuradores, que somos nueve, venimos a las Comisiones. Excepcionalmente, el año pasado hubo un fallo, pero, habitualmente, no hay tal presencia masiva; es la que, en proporción de la representación que tenemos en esta Comunidad Autónoma, tenemos en todas y cada una de las Comisiones.

Dicho esto, yo quisiera iniciar mi intervención por lo positivo. Y lo positivo, primero, es congratularme que, efectivamente, hay una mayor actividad del Consejo, en el informe que rinde usted, con respecto al del año pasado, y en un organismo que está rodando eso es positivo. Congratularme de la decisión del Proyecto de Presupuestos que presentan, en el que congelan las retribuciones de los Altos Cargos; evidentemente, también es positivo, si bien -como señalaba mi compañero de Grupo- tampoco es algo de lo que presumir en exceso, es normal. No está el especialista de esta Comisión, o de esta Cámara en retribuciones de Altos Cargos; si no, nos diría, enseguida, el señor Martín Puertas, que el Presidente del Consejo Económico y Social tiene una retribución ligeramente superior a la de un Consejero de la Junta, o el Secretario General del Consejo, al de un Secretario General de una Consejería. Por lo tanto, bueno, está bien que se congele, pero tampoco digamos que haya que ponerse medallas de austeridad al respecto.

Especial preocupación me produce la especial dedicación de los Vicepresidentes; se lo dije el año pasado y se lo reitero ahora. Hay dos... Que yo entiendo que el Presidente y el Secretario están en dedicación exclusiva y se pasan el día en el Consejo; sin embargo, desconozco en qué consiste la especial dedicación de los Vicepresidentes. Sí reconozco que eso supone 4.000.000 al Presupuesto, 2.000.000 a cada uno de ellos; y, habida cuenta que,

cuando menos, uno de ellos es un liberado de una central sindical, pues, cobra por un lado y tiene 2.000.000 de más por el otro. Desconozco si el representante del grupo patronal también está liberado por la patronal o no; pero es un tema que se suma -y enlace con el aspecto siguiente- al tema del Gabinete, de los eventuales del Gabinete.

Los eventuales del Gabinete -y coincido con lo dicho por el señor Jiménez-Ridruejo- yo no sé si se plantean como personal de apoyo a los Vicepresidentes o a los Grupos. Porque de su última intervención, o de su penúltima intervención -mejor-, se desprende que hay otras instituciones donde se contrata gente para los Grupos, por ejemplo en las Cortes; pero se paga de la asignación de los Grupos. Es decir, los asesores que yo tengo en el Grupo Parlamentario, que tiene mi Grupo Parlamentario Popular, les pago con la retribución... con la asignación de mi Grupo, no es una partida aparte en el Presupuesto de las Cortes. Entonces, tenemos, por un lado, los asesores, que -insisto- no tengo claro si son de cada uno de los Vicepresidentes o cada uno de esos dos Grupos, la asignación a los Grupos y, además, las dietas, que -por lo que decía usted- se le quejan de que parece que son bajas. Mire, señor Presidente del Consejo, no les haga mucho caso; los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias de la Comunidad Autónoma tenemos unas dietas de siete mil y pico pesetas -me parece- por sesión, algo más bajas que las del Consejo Económico y Social, y los funcionarios de esta Comunidad Autónoma del máximo nivel tienen unas dietas lo mismo, de ocho o diez mil pesetas, no creo que anden muy allá. Luego, por lo tanto... ¡Hombre!, yo sé que, efectivamente, la corporación bancaria y Banesto, posiblemente, pagan dietas mucho más altas; pero aquí estamos hablando de dineros públicos y, por lo tanto, yo creo que no es para que los Consejeros se lamenten de la escasez de su dieta.

Yo ahí creo que habría que hacer un estudio -y coincido con lo planteado por el señor Jiménez-Ridruejo-, de ir a una plantilla fija al servicio del Consejo Económico y Social, a la que se encarguen los trabajos, que se adscriban los funcionarios a los Grupos, si hace falta, pero que no se cobre por tres partidas: por ser Vicepresidente, por tener el Grupo y por tener, además, un personal eventual. Al margen de que puede haber, luego, alguno de los contratos o de estudios que se encarguen a personal, también, vinculado a uno de estos Grupos.

En el tema económico hay algo de menor cuantía, pero es que lo ha soltado usted en su exposición. Y me van a decir ustedes que es "el chocolate del loro", pero el problema es que en este país no queda chocolate. Se ha hablado de que se paga una plaza de garaje. Yo pregunto: ¿tiene el Consejo Económico y Social vehículo oficial o tiene previsión de tenerlo? Porque, si no, no sé por qué, con cargo a los Presupuestos, pagamos o pagan ustedes una plaza de garaje.

Y con respecto a los estudios, informes o recomendaciones, cuando el año pasado teníamos este mismo debate

aquí, coincidía con la publicación en uno de los periódicos locales de un espléndido trabajo sobre el Plan Hidrológico Nacional, que firmaban dos Procuradores socialistas, del que yo me hice eco en esta Comisión, y dije... yo planteé la posibilidad de que se hiciera algún estudio desde el Consejo Económico y Social; creo que fue aceptado, no formalmente, pero dijeron que podría ser interesante, creo que usted mismo -y así figura en el Diario de Sesiones-. Quería preguntar si aquello se quedó en algo aquí o se llevó realmente al Consejo y allí se dijo que no.

Y puesto que pide, también, sugerencias de trabajo, pues, me permito hacerle otra, y espero que no corra la misma suerte que la anterior. En estos días, es de plena actualidad el tema de la corresponsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas, pero en la LOFCA se habla también de unos Fondos de Nivelación para asegurar unos servicios mínimos en las Comunidades Autónomas que, evidentemente, estamos por debajo de servicios. Yo me permito sugerir que se plantee la posibilidad que desde el Consejo Económico y Social se estudie cuáles serían esos servicios mínimos que necesitaría la Comunidad de Castilla y León, que deban ser subvencionados desde el Estado con esos Fondos de Nivelación. Yo no sé si el tema es así, genéricamente, muy amplio, pero yo creo que puede ser interesante que se planteen ese trabajo.

Por lo demás, le reitero mi sincera felicitación, porque se ha trabajado más; por lo menos, los frutos están más a la vista. Y espero que el año que viene podamos decir lo mismo porque haya más informes y la gestión del Consejo, pues, haya sido más brillante que éste, que le reitero ha sido mejor que la del año pasado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor León de la Riva. Señor Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor León de la Riva. Efectivamente, la congelación de los sueldos de los Altos Cargos es no de este año, sino -como he dicho- desde el primer presupuesto que se aprobó por la Comunidad. No soy consciente o no tengo datos que me permitan asegurar que están por encima de algunas otras percepciones que se han mencionado. Yo, más bien, estimaría que no, pero no tengo ahora mismo el dato en la mano; es posible que en algún caso lo sea, desde luego, lo que no me consta es que sea general, ni lo que se refiere al Presidente, ni lo que se refiere al Secretario, otra vez, general. La dedicación especial de los Vicepresidentes conlleva... bueno, tienen despacho en el Consejo y acuden normalmente, forman parte de la Mesa de Gobierno y ayudan a organizar el trabajo dentro del Consejo, y, por supuesto, no cobran dietas, claro. Esa cantidad sustituye, esa cantidad fija sustituye a las dietas que percibirían por asistencias a las distintas reuniones; no he hecho las cuentas a ver si con esto se benefician o se perjudican, posible-

mente, posiblemente si cobrasen las dietas tendrían una percepción mayor. No he hecho... pero no he hecho esa cuenta, no quiero aventurar cosas que luego los números no van a responder de ellas.

Y, efectivamente, yo cuando antes he aludido a una cierta actitud mimética con lo que ocurre en otros Grupos políticos de las Instituciones, pues, quizás, olvidaba que eso se hace con cargo a los fondos de los Grupos y no con cargo a los Presupuestos Generales de la... es decir, al Presupuesto Común. Pero, bueno, el que se opte en este caso por un sistema u otro, siendo la cantidad global la que es, pues, tendría poca incidencia sobre el total. Es decir, iría... por una parte iría, o iría por la otra, -como decían nuestros abuelos: "lo que no fuera en lágrimas, iría en suspiros"- . Por lo tanto... no sé, bien, puede plantearse esto así. Yo creo que el quid de la cuestión está en esas asignaciones que se hacen -como decía el señor Pérez Villar- con propiedad a las familias sin ánimo de lucro.

En cuanto a las dietas que perciben a título personal e individual, los Consejeros, pues, yo, perdóneme, señor Procurador, pero tampoco me consta que estén por encima de las que se perciben por los Altos Cargos de la Comunidad, como dice la ley que debe ser. Es decir, la ley de creación del Consejo dice que las dietas... que los Consejeros no percibirán remuneración alguna por el ejercicio de su función, pero sí tendrán derecho a percibir dietas en la cuantía que las perciban los Altos Cargos de la Comunidad. No tengo yo para mí, tampoco, que sean superiores, ni siquiera iguales a las que están percibiendo los Altos Cargos de la Comunidad, pero, por supuesto, en cuestiones de números, yo no voy a hacer sacramento en esta intervención mía. Por supuesto que, claro, ha sido repetido también, y yo lo acojo, y lo acojo con el respeto y la consideración que merecen Sus Señorías, que sería mejor que esa cantidad fija se distribuyese así. Vamos a ver si podemos conseguirlo.

El Consejo no tiene, por supuesto, un coche oficial. Quien más desplazamientos realiza, como cargo de representación -que es la que ostenta- del Consejo, es el Presidente, y viaja en tren o viaja en su coche, cuando funciona -hay veces que no funciona- y, desde luego, no hay ninguna otra gabela, por decirlo así, que se perciba; por lo tanto, esa plaza de garaje es una mínima atención que hay para... Porque se nos prometió que se nos dotaría de dos... de una reserva de dos plazas a la puerta del Consejo y no se hizo así, y, por tanto, hay ocasiones en que es necesario utilizar una plaza de garaje, porque la persona que viene a vernos no la podemos tener dando vueltas toda la mañana cuando viene con su coche propio. Creo que es un lujo mínimo el que ahí nos permitimos.

Y, efectivamente, leyendo o releendo el acta de la comparecencia anterior, aparte que luego se dieron cuenta antes también, ha habido una intervención mía en el Congreso de Medio Ambiente, en Burgos, en la que he vuelto a aludir sobre eso y al criterio del Consejo, ha sido expues-

to en ocasiones la opinión del Consejo sobre el Plan Hidrológico. Se dice en un informe anual del noventa y dos, y en el trabajo que ahora se está haciendo, de políticas medioambientales como alternativas al desarrollo, hay un Capítulo importante dedicado también al tratamiento de las corrientes de agua de nuestra región.

En cuanto al análisis de la Ley Orgánica de Financiación de Comunidades Autónomas y los servicios mínimos que habrían de atenderse con los Fondos de Nivelación no es algo que, en concreto, haya sido abordado por el Consejo. Tomo, por supuesto, nota de esa sugerencia, lo he subrayado aquí, y en la próxima Comisión Permanente lo haré saber así y lo trasladare, lo trasladaré al Consejo.

En cuanto al Plan Hidrológico le insisto, como digo, no hemos hecho un trabajo específico sobre el Plan Hidrológico, pero -que ahora yo recuerde así- el Consejo muestra su preocupación por algunos de los contenidos del Plan Hidrológico, y me parece que está en el apartado de infraestructuras, en el informe socioeconómico correspondiente al ejercicio del noventa y dos, al año noventa y dos; y en las recomendaciones finales hay tres o cuatro que se dedican también a las infraestructuras hidráulicas y al Plan Hidrológico. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor León de la Riva, en turno de réplica...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Sí, simplemente para decir que la retribución en el tema de dietas, en el Título IV, Régimen Económico, lo que dice es que "la condición de miembros del Consejo no da derecho... dará derecho a retribución económica. Exclusivamente se percibirán las indemnizaciones que procedan por asistencias y desplazamientos y gastos de promoción, que tendrán la cuantía establecida para el personal al servicio de la Administración". No dice de los Altos Cargos. Y el personal al servicio de la Administración -entiendo yo-, empieza a nivel de jefe de servicio, señor Presidente del Consejo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para contestar, señor....

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL (SEÑOR GARCIA VERDUGO): No pongo, no pongo en duda su palabra, ni quiero buscarlo, ni quiero buscarlo aquí, pero en algún lado está eso; no sé dónde, pero creo que en alguna parte existe eso, que las dietas se ajustarán, se atenderán a lo establecido por los Altos Cargos. Muchas gracias, señor Procurador, si me pueden dar este auxilio, porque... claro, de memoria...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Es lo que pone aquí: "personal al servicio de la Administración. En su grado superior, en su...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Perdón, perdón, no hagan debate sobre el tema, por favor.

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Si me permite, señor Presidente, para...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Siga, siga...

EL SEÑOR LEON DE LA RIVA: Leo literalmente el punto dos entero: "La condición de miembro del Consejo no da derecho a retribución económica -punto-. Exclusivamente se percibirán las indemnizaciones que procedan por asistencias, dietas de desplazamientos y gastos de locomoción, que tendrán la cuantía establecida para el personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad en su grupo superior". Y el grupo superior es el grupo uno de los funcionarios de la Comunidad Autónoma, porque no existe personal que se llame grupo de Altos Cargos. Así entiendo yo que dice el derecho, pero más expertos en derecho que este pobre Procurador hay en la Sala.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): No hay ninguna petición más de palabra... Entonces, agradecemos la presencia y la comparecencia del señor Presidente del Consejo Económico y Social. Por el señor Secretario se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Adopción del acuerdo, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, en su caso, sobre petición de Informe del Consejo Económico y Social**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Secretario. Vamos a proceder a la apertura de turnos: turno a favor, turno en contra, turno a favor de la petición, turno en contra de la petición; en tal sentido de que cada turno lleva, aproximadamente, pues, diez minutos. Si hay algún Grupo, más de un Grupo, en el que solicita consumir el turno a favor, se dividirían los tiempos empezando, lógicamente, por el Portavoz del Grupo que ha presentado la Moción.

¿Turnos a favor de la Moción, turnos a favor? Entonces, se... tres minutos, o aproximadamente, para cada uno de los Portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo creo que no voy a necesitar ni los tres minutos. En primer lugar, porque creo que vamos a estar todos de acuerdo y, además hay una cosa absolutamente obvia, en virtud de la propia declaración que acaba de hacer el Grupo Popular en el anterior punto, es decir, que enriquece, que... que hay posibilidades reales de poder conseguirlo, sin ningún tipo de... no, no, que se empiece a descontar el tiempo... no, no lo digo con ningún tipo de... estas tretas dialécticas que a veces se utilizan. Lo digo con absoluta franqueza, por una razón: ¿hay algún tipo de objeción a que el Consejo Económico y Social emita un

informe, que no es vinculante, pero que, simplemente, nos va a dar una aportación de la información?

Yo cuando antes el señor Lorenzo hablaba de... como si hubiese algún tipo de turno en contra, pues, bueno, pues si yo no veía que pudiera... simplemente era un recordatorio. Lo que sí me parece, que además es interesante, que esté dentro de un plazo en el que nosotros podamos tener algún tipo de información o que venga derivado de esa capacidad que tiene el Consejo Económico y Social. Y diría, pues, que en virtud de la importancia socioeconómica que tiene, precisamente, el Proyecto de Ley de Presupuestos, que yo creo que nadie puede dudar, y no voy a leer -puesto que hoy parece que tenemos todos la Ley del Consejo Económico y Social, pues, cuáles son las indicaciones, la naturaleza, incluso, del propio Consejo Económico y Social, cuando dice que "es un órgano permanente de comunicación entre los distintos intereses económicos y sociales de la Comunidad y de asesoramiento y diálogo entre estos y la Administración Autonómica". Quiero decir que no hay ningún tipo de elemento condicionante, a nuestro juicio, para que no se haga así. Y que no lo hemos traído con el ánimo de decir: ¡A ver si este año se descuidan otra vez y entonces podemos someterlo a votación y ganarlo! Yo creo que tendría que ser de una forma absolutamente espontánea y natural, que agradeceríamos todos los Grupos de la Cámara. Punto, y se acabó la historia. Y no sería cuestión de reiterarlo todos los años. Creo que año a año, sin más, que emitan el informe.

Pero, además, añado argumentación. En virtud de la opción que puede tener el Consejo Económico y Social, yo me sumo a lo que planteaba el señor Lorenzo para que diga a esta Comisión lo que quiera, hagan a iniciativa propia el informe; yo se lo agradeceré. Lo mismo que en el Plan Hidrológico Nacional, lo mismo que en el Plan de Estructuras o de Infraestructuras, lo mismo que en las múltiples cuestiones que pueden ser de interés. Pero digo más: bueno, pues, si yo le preguntaba antes si disponían del Proyecto de Ley de Presupuestos, me contestaba que sí, a mí me consta que ya, incluso, los Grupos -de los que se ha hablado aquí anteriormente- componentes del Consejo ya han iniciado su tarea a título privado, a título particular; digo más, aquí parece ser que, incluso, como que hubiese un pequeño atisbo de decir, bueno pues, está remunerado, altamente remunerado los cargos, o los altos cargos de la Consejería, perdón, del Consejo, los Grupos, las dietas de los compañeros que trabajan en el Grupo, bueno, pues aprovechémoslo, si ya no es otra la cuestión, aprovechémoslo; si es que eso se puede considerar que están bien retribuidos, estupendo, aprovechemos eso, que nos vendrá realmente bien. Yo creo que además, pues, hay antecedentes que para mí fue satisfactorio, lo juzgamos en su momento de interés, y cada cual puede hacer la lectura que le corresponda o que quiera hacer del informe que se emita sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos. Pero, además, que no existe impedimento legal y que ya tienen elaborado ese análisis, en cierto modo, y lo ha dicho precisamente el Presidente del Consejo Económico y Social.

Por consiguiente, en virtud de todas estas cuestiones, no observo que haya ningún tipo de objeción para que pueda ser una recomendación, que no se haga ya para este año, que se haga definitivamente y que, en todo caso, pues, que se pueda sugerir la posibilidad de llevarlo adelante de forma casi, casi, pues, como una de las tareas que el Consejo Económico y Social tendría que hacer. Si ya tienen el informe socio-económico anual, pues, sólo sería prácticamente contrastar Capítulos, Programas, Partidas, y nos harían un gran servicio, entiende este Procurador. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, para compartir el turno a favor, por el Grupo Parlamentario del CDS, señor Sagredo.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Muchas gracias, Presidente. Muy rápidamente, porque entendemos que este segundo punto del Orden del Día es el envés del primero. En el primero estamos discutiendo si es mucho o poco 100 millones de pesetas para hacer esta labor, y ahora estamos discutiendo si le damos trabajo al Consejo. Yo creo que las sospechas del Portavoz de Izquierda Unida, este Grupo Parlamentario centrista no las alcanza a intuir tan siquiera, porque, una manifestación de este tipo, poniendo trabas a que el Consejo Económico y Social realice un informe sobre un tema tan importante y tan periódico como el Presupuesto..., como el Proyecto de Ley de Presupuestos, yo creo que es una declaración explicativa de torpedear la labor de un organismo tan importante como el Consejo. Yo creo que esa intención no está en ninguno de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, que lo creó precisamente para todo lo contrario. En cualquier caso, yo creo que, de las manifestaciones que se han realizado en el punto anterior, se veía el espíritu de por todos los Grupos -por lo menos esa es la interpretación desde el Grupo centrista-, de que esto debía ser exigido y, en cualquier caso, de alguna manera vendría a rentabilizar el dinero que algunos grupos -en el derecho legítimo que tienen- pues, parecen de alguna manera poner en cuestión. Desde el Grupo centrista, yo creo que con eso es todo. Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muy bien. También para compartir ese turno a favor, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, nuestro Grupo se hace cuatro preguntas a la hora... se ha hecho cuatro preguntas a la hora de decidir el voto a favor de la iniciativa de que el Consejo Económico y Social emita el correspondiente informe para la Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro.

Primera: ¿es útil? Yo creo que es absolutamente obvio que un informe de un órgano representativo de fuerzas

económicas y sociales de esta Comunidad Autónoma emita el informe al Proyecto de Ley económico más importante del año. Creo que es absolutamente obvio que sería útil para los representantes del pueblo el tener ese informe no vinculante sobre lo que opina nuestro Consejo Económico y Social de los Presupuestos que van a regir en el ejercicio siguiente.

La Ley no lo prohíbe, bien es cierto que en el Artículo 3 dice que no es preceptivo el informe del Consejo Económico y Social, precisamente, en los Presupuestos, en la Ley de Presupuestos, pero no lo prohíbe; e, inclusive, indirectamente, lo que está es formulando la posibilidad de que así sea en el apartado c), a la hora de hablar de los dictámenes en temas de especial interés socio-económico, a petición... a iniciativa propia o a petición de esta propia Cámara.

¿Qué antecedentes tiene nuestra Comunidad Autónoma al respecto? Pues, ha salido antes, en el debate anterior, que en el Presupuesto del noventa y dos, en el año mil novecientos noventa y uno estas Cortes emitieron un informe favorable para que así fuera, de forma tal que creo que todos los Grupos aquí presentes, incluido el Grupo Popular que en aquel momento tuvo que arrastrar contrariamente a su deseo, el deseo... la votación mayoritaria de la Cámara, creo que fue positivo para esta Cámara aquel informe, que luego los Grupos lo tuvieron en cuenta en la medida que estimaron conveniente. Pero hubo la oportunidad de conocer la opinión del Consejo Económico y Social y creo que fue positivo para el trámite parlamentario del presupuesto del noventa y dos.

Y, por otro lado, somos conscientes de que pudiera haber algún tipo de problema en cuanto a plazos. Por tanto, lo que nos teníamos que plantear es la posibilidad de que... hacer alguna modificación en la propia Ley del Consejo que permita que los plazos de información del Consejo Económico y Social sean lo suficientemente amplios para que la premura con que siempre se tramita el Proyecto de Ley de Presupuestos pueda salvarse. En cualquier caso, para el Presupuesto del noventa y cuatro, el propio Presidente del Consejo ha anunciado que próximamente tiene convocado una Permanente, un Pleno del Consejo en cuyo Orden del Día, en cuyo Orden del Día va precisamente el tema del informe del Presupuesto para mil novecientos noventa y cuatro; fecha... en la fecha en que tiene previsto reunirse el Pleno del Consejo Económico y Social es con anterioridad al debate de las posibles Enmiendas a la Totalidad de la Ley de Presupuestos. Creo que no entraríamos en ninguna contradicción de, siendo conscientes del escaso margen de tiempo que tiene el Consejo Económico y Social para mil novecientos..., para los Presupuestos del noventa y cuatro, pedirles un informe a la medida de ese tiempo, para que los Grupos Parlamentarios podamos tener la opinión de este órgano que nos hemos dado todos, como órgano de representación y de asesoramiento. Por tanto, por esas cuatro razones entendemos que los Grupos de la Cámara debían votar a favor de la iniciativa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Lorenzo. Para consumir el turno en contra, señor Aguilar por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo entiendo que es muy hábil la postura del Grupo que me ha precedido en uso de la palabra, concretamente del Grupo Socialista, en el sentido de estar pidiendo, pues, un informe a la mayor brevedad posible, aunque no sea demasiado amplio, es una de las razones que esgrime. Pero, bueno, yo creo que este asunto merece realmente, nuestro Grupo entiende que este asunto merece realmente una seria meditación. Y esa sería meditación, nosotros la tenemos que hacer en función de la Ley. Y esa sería meditación, nosotros, como Procuradores de las Cortes de Castilla y León, entendemos que debiéramos de hacernos una pregunta previa: ¿por qué se excepcionó en la Ley? ¿Por qué? ¿Cuál fue en ánimo del legislador, en definitiva, de estas Cortes de Castilla y León para excepcionar en la Ley que, ciertamente, los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma no requieren informe previo?, sin perjuicio de que la Junta de Castilla y León informe al Consejo de su contenido simultáneamente a su reunión a las Cortes Generales. Pues fue, precisamente, porque no debiera de entorpecerse el trámite parlamentario de una Ley tan importante, como es la Ley de Presupuestos, en virtud de que se pudiese alegar, sin duda, que la inexistencia del informe del Consejo Económico y Social, aunque no fuese vinculante, pudiese ser necesaria para que se formase opinión, o se pudiese opinar, o se pudiese votar sobre un Proyecto de Ley. Yo entiendo que eso fue lo que los Procuradores, nuestros compañeros Procuradores, algunos de ustedes que ciertamente estuvieron en el debate de esta Ley debieron de tener en cuenta, por que, si no, no tiene sentido; si no, hicieron ustedes una mala disposición o redactaron ustedes mal el Artículo tercero. Entonces, no tendría sentido. Cuando algo se excepciona es precisamente para preservarlo en esa excepción del contenido genérico de la norma; y si esto no es así, pues, ustedes permítanme que les critique, porque lo hicieron mal. Pero es que, además, lo repiten ustedes, y aquí no debemos de pararnos sólo en la Ley, debemos de acudir también al Reglamento que desarrolla la Ley. Entonces, váyanse ustedes al Artículo 35, donde nuevamente quien reglamentó a estos efectos dice que "todo proyecto de ley o decreto relacionado con la política socio-económica, a excepción de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, será remitido al Consejo Económico y Social para la emisión del correspondiente informe previo". Hacen ustedes toma... "si no quieres un caldo toma dos tazas". La Ley, por una parte, en su Artículo 3y el Reglamento, a segunda lectura, en el Artículo 35.

Por lo tanto, señores Procuradores, entendemos que nuestro turno en contra no es porque nuestro Grupo se oponga, en absoluto, a que exista un informe del Consejo

Económico y Social. Y miren, al hilo del discurso, yo, para hacer las cuestiones lo suficientemente distendidas, deben ustedes de sumar el número de puestos de trabajo que aparecen en los Presupuestos que acabamos de examinar, donde en una suma de técnico, técnico, jefe de administración, auxiliar, auxiliar y subalterno, aparecen once y son diez; a ver si se lo encargan al que falta y, entonces, nos quedamos sin el informe del Consejo Económico y Social.

Es decir, seamos absolutamente rigurosos en el planteamiento, seamos absolutamente rigurosos en el planteamiento, en tanto en cuanto nosotros debemos de ser los máximos garantes en nuestras propias leyes. Y, claro, aprovechar la propuesta del Grupo Mixto para unirse a la misma, yo entiendo que es vulnerar el Artículo 3 y el Artículo 35 con todos mis respetos.

Sí que es cierto que el Consejo, el informe del Consejo Económico y Social podría pedirse, pero entiendo que suprimiendo la última parte de la propuesta que usted nos hace: "en tiempo oportuno para ser considerado por la Comisión y los distintos Grupos Parlamentarios", podría abstractamente admitirse, pero, entonces, sería inútil esa abstracción y esa aceptación, porque el Consejo lo puede hacer "motu proprio" en cualquier momento.

Por lo tanto, por todo ello, entiende nuestro Grupo, sinceramente y con los textos legislativos en la mano y por este último argumento, que tenemos que votar en contra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Turno, para réplica, por favor, señor Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, gracias señor Presidente. Vamos a ver. Yo creo que no hay que hacer una meditación trascendental, sí sería, pero no trascendental en cuanto a la excepción del por qué. Y lo digo por una razón: ya ha habido una experiencia aquí, y la experiencia fue, pues, porque, bueno, en un momento determinado ustedes se descuidaron y se sometió a una cuestión de éstas y se aprobó. ¿Qué pasó? No pasó nada. No pasó nada por una razón -y no fue el ejercicio anterior, fue el precedente-, no pasó nada por una razón: porque nadie condicionó, bueno, al margen de los problemas que pueda haberse suscitado internos, digo, a efectos de los trámites parlamentarios y a efectos del trámite del Proyecto de Ley en las Cortes, no, porque en ningún caso, ni en este caso, ni en aquel caso se condicionó a "hasta tanto no se emita un informe..." con lo cual sería preceptivo y cuasi vinculante, "hasta tanto no se emita un informe no se continuará con el procedimiento", pero ni entonces se hizo, ni ahora se hace.

Por consiguiente, hay un hecho absolutamente claro, es, simplemente, hacer algo que yo les voy a decir de una manera muy clara: simplificación y enriquecimiento. ¿Que es simplificación? Yo, si no se aprueba aquí, les prometo que yo voy a pedir a los Grupos, uno a uno -porque lo están haciendo- que me remitan un informe.

¿Qué significa eso? Que después voy a tener que hacer yo algo que es la interpretación de todo eso, que pueden hacer ellos, y que es un enriquecimiento, y esto es un enriquecimiento precisamente para las Cortes; con lo cual, pues, a la postre, si nosotros, en el plazo que corresponda -como se hizo la vez anterior- para que la Comisión pueda disponer de ello en un momento determinado, pues, punto y no hay más historias.

Pero voy más allá todavía, voy más allá todavía, y es que quién legisló y quién reglamentó, según las fechas que yo tengo aquí, fue el propio partido que... perdón, veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa, aprobado por todos, ¿siendo usted Consejero de Economía, por un casual? Efectivamente, señor Pérez Villar. Entonces, claro, pues, sorprende un poco que sí, que puede haber en un momento determinado algo para decir... bueno, pues, la cautela, pero yo creo que la cautela está, primero: no es obligatorio; segundo, no es vinculante, aunque fuese obligatorio no es vinculante en absoluto; no lo podría ser de ninguna de las maneras, porque condicionaría el carácter del ejecutivo. Pero, en todo caso, yo creo que sí es interesante; por consiguiente, no veo la razón. Y yo les confieso que estoy dispuesto a hacer pasar por alto esa posición que ya el Portavoz del Grupo Popular ha dicho de votar en contra, y hacer una transaccional en la que estemos absolutamente todos de acuerdo.

Yo retiro "para su remisión a esta Cámara en tiempo oportuno para ser considerado por la Comisión y los distintos Grupos Parlamentarios", por una razón: entiendo que el buen sentido común del Consejo Económico y Social, cuando reciban simplemente la sugerencia, sabrán que es conveniente para un plazo y un tiempo. Punto primero.

Punto segundo. Porque sí me parece que sería interesante, para no vernos todos los años en la misma historia, sin tener ningún tipo de condicionante de esta naturaleza decir, a priori, sin más, que se haga EL informe; con lo cual, no tendríamos ningún tipo de problema. Y yo no tengo ningún tipo de inconveniente en retirar esa segunda parte para que se entienda como tal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): El señor Sagredo tiene la palabra...

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Perdón, señor Presidente, por alusiones me gustaría pedir la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí, muy brevemente, señor Pérez Villar, muy brevemente.

EL SEÑOR PEREZ VILLAR: Sí, decirle al Portavoz del Grupo Mixto que sí era yo el Consejero de Economía cuando se aprobó esta Ley, que fue aprobada por unanimidad de todos los Grupos; pero decirle simplemente que no era por un casual, fue porque fui designado y nombrado por el Presidente de la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Pérez Villar. Estos paréntesis, pues, también son agradables. Señor Sagredo, para compartir la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Realmente no sé si el Grupo que mantiene el turno en contra ha aceptado o no la transacción que le ha propuesto el Grupo proponente; si la acepta, nos uniríamos absolutamente a esa transaccional. Y en cualquier caso, yo creo que por un casual estuvimos algunos más en la aprobación de esa Ley. La realidad es que desde el Grupo centrista no nos pasa nada por reconocer que pudo ser una mala Ley, y que se puede mejorar. En cualquier caso, yo creo que no hay muchos argumentos; si, efectivamente, se niega la posibilidad de que el Consejo Económico y Social haga un informe del Presupuesto de esas características, como marca la Ley, no vinculante, pues, realmente no hay muchos argumentos para que hayan transcurrido cuatro horas discutiendo los Presupuestos del Consejo Económico y Social. Nada más, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Señor Lorenzo, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Sí, brevemente. Yo creo que sería bueno para esta... para esta Comisión sería bueno que el Grupo Popular aceptara la transacción que le ofrece el Grupo proponente. Yo creo que quedaríamos francamente mal si eludiéramos la petición de informe del Consejo Económico y Social, cuando esta gente lo puede hacer luego a "motu proprio"; parece como si estuviéramos haciendo un flaco favor a la propia Cámara.

En segundo lugar, yo creo que las Leyes, las Leyes son modificables, y probablemente ahí hubiera un pequeño error. Yo creo que no estaría de más, a lo mejor, que nos pusieramos de acuerdo, y les ofrecemos en ese sentido la oportunidad, al término de la Sesión, de presentar una iniciativa parlamentaria conjunta, modificando la parte esta del Artículo 3 de la Ley. De forma tal que, en cierto modo, estaríamos prestigiándonos a nosotros mismos. Por una razón muy sencilla: si los Grupos Parlamentarios, en el plazo aproximado de un mes que pasa desde que el Consejero de Economía trae la Ley de Presupuestos a las Cortes tenemos no sólo que emitir informe, sino que pronunciarnos con votos y tenemos tiempo, ¿por qué no tiene tiempo el Consejo Económico y Social, al que le damos ingentes cantidades de dinero, para...? Por tanto, por propio prestigio de la Cámara, debemos modificar la Ley. Pero, en segundo lugar, no estaría de más que quitando los plazos perentorios a que hace referencia la moción, por prestigio de esta Comisión, que acepten ustedes la transacción que les propone Izquierda Unida. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la dúplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy brevemente. ¿Aceptar o no la transacción que se nos propone? Pues, les decimos o le decimos al proponente que no. ¿Por qué? Porque, mire usted, señor proponente, cierto que hay que tener una actuación coherente con lo que existe en la Ley y cierto que nadie puede ir contra sus propios actos, y cierto que hacer lo que usted nos propone ahora sería tanto como, por un mecanismo un tanto divergente con la propia Ley, estableciésemos una propia modificación de la Ley. Mire usted, es así, lo mire usted como usted lo quiera mirar; usted yo no sé por qué ciertamente plantea el que tenga que ser... el que tenga que ser esta proposición que usted hace el único medio viable para que exista un informe del Consejo Económico y Social, cuando ese medio está ahí, y lo estoy..., lo tengo aquí a la vista: "elaborar dictámenes e informes". Pues muy bien, que elabore el informe. Pero hacer como usted hace "para la remisión a esta Cámara, dentro del tiempo oportuno", mire usted, no. Y, por otra parte, tampoco que a través de una Comisión, que a través de una Comisión se trate de vulnerar este Artículo 3º y 35 del Reglamento.

Y es que usted claro, hace aseveraciones que usted desconoce. ¿Usted sabe...? dice: "no pasó nada la otra vez". Usted no sabe lo que pasó. Es inimaginable. Por lo tanto, ciertamente, no asevere usted tan duramente y tan rotundamente en estos temas. Por lo tanto, nuestro Grupo no puede... por tanto, nuestro Grupo no puede producir una actuación contraria a la norma y, en consecuencia, nosotros vamos a votar en contra definitivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Yo creo, señor Herreros, que..., que no ha habido alusiones y que está concluido el debate. Sí, sí, no... está utilizando la dúplica. Concluido el debate, concluido el debate, se procede a someter a votación la solicitud de que el Consejo Económico y Social elabore un informe sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y cuatro.

¿Votos a favor de la solicitud de informe? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

Resultado de la votación... Resultado de la votación. Votos emitidos, diecisiete; votos a favor..., favorables a la solicitud, ocho; votos en contra, nueve. Queda, por lo tanto, rechazada la solicitud debatida. Y, a este respecto, se trasladará de inmediato al Presidente de las Cortes de Castilla y León a los efectos procedentes. No habiendo más asuntos que tratar y deseándoles un buen fin de semana, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veinte horas, diez minutos).